

Universidad Autónoma de Guerrero
Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados
“Ignacio Manuel Altamirano”

Maestría en Ciencia Política
Primera Generación 2015-2017

Anahí Cortés Galeana

Resurgimiento del movimiento magisterial de la Coordinadora
Estatad de los Trabajadores de la educación en Guerrero, 2013-2015

Comité Tutorial de Tesis

Director: Dr. Raúl Fernández Gómez

Co director: Alberto Espejel Espinoza

Lector: Gabino Solano Ramírez

Acapulco, Guerrero, México; mayo de 2017

Tesis de Grado



Maestría en
Ciencia
Política



Dedicatoria

A mi hijo Miguelito.

Gracias bebé por enseñarme que con constancia y perseverancia todo es posible, y especialmente te agradezco por ser la más grande fuente de inspiración en mi vida.

Este proyecto lo inicié para que te sintieras orgulloso de tu mami y a pesar de los obstáculos que hemos enfrentado en esta caminar, no podía rendirme, porque tú mueves mi mundo y con tu ejemplo he podido crecer como ser humano.

Te amo mi niño hermoso, maestro de vida.

A mi esposo Jaime.

Gracias por creer en mi capacidad y por animarme a concluir este proyecto. Te amo y te agradezco por cuidar de la familia que hemos formado y por todo lo que haces por nuestro pequeño.

A mis padres Yolanda y Miguel.

Mamá, gracias por tu apoyo incondicional y por todo el amor que me has dado y a ti papá, aunque ya no estás, sé que desde el cielo cuidas de mí y que debes sentirte muy orgulloso.

Agradecimientos

Gracias al Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados “Ignacio Manuel Altamirano”, de la Universidad Autónoma de Guerrero, por permitirme formar parte de la primera generación de la Maestría en Ciencia Política dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Al apoyo que recibí del proyecto de investigación “Fortalecimiento de la Maestría en Ciencia Política”, clave: 249896, del Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Guerrero, para realizar una estancia en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Al Sindicato de Trabajadores Técnicos Administrativos y de Intendencia (STTAISUAGro) por impulsar el crecimiento de sus trabajadores.

Al Doctor Gabino Solano, coordinador de la maestría, le agradezco infinitamente por confiar en mí y por impulsarme a concluir este proyecto. Gracias por sus enseñanzas y por su calidad humana.

Al Doctor Raúl Fernández, director de mi trabajo de tesis, a quien agradezco por todo el apoyo y por sus enseñanzas. Al Doctor Alberto Espejel, codirector de este trabajo, a quien agradezco infinitamente por haberme orientado para culminar este proyecto. Al Doctor Secundino González, por sus enseñanzas y por su gran calidad humana. Al Doctor Pedro Lisdero, por su apoyo durante mi estancia académica. A las Doctoras Margarita Jiménez, Paula Valle y Javiera Donoso, agradezco por sus excelentes cátedras y por el apoyo que me brindaron.

A las CC. Lina Garibaldi, Aremi Torres y Diana Astudillo, por brindarme apoyo técnico en la realización de este trabajo.

A mi querida familia integrada por Marisol, Miguel, Emily, Manolo y Bryanna, los amo y gracias por estar siempre conmigo.

A mis compañeros de generación les agradezco por haber compartido conmigo esta etapa. Siempre los llevaré en mi corazón.

Resumen

El propósito de este trabajo es analizar las causas de resurgimiento del movimiento magisterial aglutinado en la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG). El cual emerge en un contexto de crisis política de México, en la que el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto realiza reformas estructurales a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), aprobándose en 2013 la Reforma Educativa.

Dicha reforma representa el principal detonante del resurgimiento del movimiento magisterial que, para obtener la reivindicación de sus derechos laborales, se moviliza dentro de un marco político en el país que favorece a su protesta.

El estudio se aborda en dos fases de movilizaciones, la primera que inicia el 26 de febrero de 2013, con la publicación de la reforma en el Diario Oficial de la Federación y la segunda etapa detona por la comisión de hechos violentos en la ciudad de Iguala, Guerrero, en la que desaparecieron 43 estudiantes de la escuela normal rural de Ayotzinapa, en septiembre de 2014.

La investigación se basa en la teoría de la movilización de los recursos, para lo cual se ha utilizado un método cualitativo de tipo explicativo, mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas y material hemerográfico que contribuyen a la reconstrucción del objeto de estudio; con lo que se pretende dar respuesta al siguiente planteamiento: ¿Cuáles fueron los factores que favorecieron el resurgimiento del movimiento magisterial de la CETEG del 2013 al 2015?

La importancia de realizar un estudio del movimiento magisterial de la CETEG, atiende a la contribución que esta Organización de Movimientos Sociales (OMS) hace a la protesta en México.

Palabras clave: Movimiento magisterial en Guerrero, CETEG, acción colectiva, repertorios de protestas, movilizaciones, confrontación estatal.

Abstract

The purpose of this research is to analyze the causes of resurgence of the magisterial movement in the State Coordinator of the Workers of Educations in Guerrero (CETEG). Wich emerges in a context of political crisis in Mexico, where the government of President Enrique Peña Nieto, makes a structural reform to the political constitution of the constitution and laws of the United Mexican States (CPEUM) approving the Educational Reform in 2013.

The reform represents the main cause of resurgence of magisterial movement, aimed to obtain their labor rights, within a political framework wich promotes their protest

The study focused particularly in two phases of mobilization, the first one beginning february 26 of 2013 with the educational reforms published in the federal official register and the second one beginning with the disappearance of 43 students from Ayotzinapa in Iguala city of state of Guerrero in september 2014.

The research is based on the theory of mobilise resources, and it was used qualitative method in a form of semi-structure interviews and journalistic material, with which it is intended to answer: ¿What were the factors that favored the emergence of the CETEG teaching movement from 2013 to 2015?

The importance of conducting a study of the teachers' movement of the CETEG, attends to the contribution that this Organization of Social Movements (OMS) makes to the protest in Mexico.

Key words: Magisterial movement in Guerrero, CETEG, collective action, repertoire of protests, mobilisations, major conflicts.

Índice General

Índice de tablas	8
Índice de figuras	9
Índice de gráficos	10
Lista de siglas y acrónimos	11
Introducción	12
Capítulo 1 Diseño metodológico	
1.1 Enunciado del problema	15
1.2 Justificación	15
1.3 Pregunta de investigación	17
1.4 Objetivos	17
1.5 Hipótesis	18
1.6 Metodología	20
Capítulo 2 Marco teórico y conceptual	
2.1 Aproximaciones teóricas de los movimientos sociales	27
2.1.1 Enfoque clásico de los movimientos sociales	27
2.1.2 Enfoque contemporáneo de los movimientos sociales	29
2.2 Teoría aplicada al estudio de caso	32
2.3 Marco conceptual	38
Capítulo 3 Marco referencial	
3.1 Origen	46
3.2 Antecedentes del movimiento: 2013-2015	49
3.2.1 Contexto en la primera fase de movilizaciones	49
3.2.2 Contexto en la segunda fase de movilizaciones	55
3.3 Características generales del movimiento	56
Capítulo 4 Análisis del estudio de caso	
4.1 Recursos	59
4.2 Organización	62
4.3 Repertorio de acción colectiva	63
4.3.1 Protesta pacífica	65
4.3.2 Protesta violenta	72

4.4	Estructura de oportunidades políticas: relaciones de poder	79
4.4.1	Alianzas	79
4.4.2	Confrontación estatal	83
4.4.3	Negociación	89
4.5	Conclusiones del capítulo	94
	Comentarios finales	96
	Bibliografía	100
	Anexos	104

Índice de Tablas

Tabla 1	Primera hipótesis específica	19
Tabla 2	Segunda hipótesis específica	19
Tabla 3	Tercera hipótesis específica	20
Tabla 4	Dimensión repertorio de acción colectiva	21
Tabla 5	Dimensión relación Estado-CETEG	22
Tabla 6	Origen de la lucha magisterial	46
Tabla 7	Matriz FODA	58

Índice de Figuras

Figura 1	Teoría accionalista	30
Figura 2	Movimientos sociales en la Estructura de Oportunidades Políticas	36
Figura 3	Elementos de la protesta violenta	45
Figura 4	Características de la protesta magisterial en 1979	48

Índice de Gráficos

Gráfico 1	Marchas pacíficas	65
Gráfico 2	Paro de labores	66
Gráfico 3	Bloqueo a carreteras	75
Gráfico 4	Marchas violentas	75
Gráfico 5	Destrucción de la propiedad	78
Gráfico 6	Homicidios	86
Gráfico 7	Represión	88

Lista de siglas y acrónimos

- CETEG** Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación en Guerrero.
- CNTE** Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación.
- SNTE** Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- MPG** Movimiento Popular Guerrerense.
- CPEUM** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- DOF** Diario Oficial de la Federación.
- TMR** Teoría de la movilización de los recursos.
- SEG** Secretaria de Educación Guerrero.
- OMS** Organizaciones de Movimientos Sociales.
- GF** Gobierno Federal
- GE** Gobierno del Estado.

Introducción

La Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG) es un grupo de maestros disidentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que desde la aprobación de la Reforma Educativa en febrero de 2013, inició una primera fase de movilizaciones como forma de protesta en contra de las disposiciones contenidas, al considerarla como una reforma laboral que lesiona la esfera de derechos de los trabajadores de la Educación.

Las movilizaciones de la disidencia magisterial comprenden diversos repertorios de protesta, la mayoría no convencionales, tales como marchas, protestas, manifestaciones, bloqueos carreteros y en sitios estratégicos en las principales avenidas de los municipios del estado, hasta acciones que en situaciones extremas adquirieron características de violencia.

Esta agrupación de trabajadores de la educación con la finalidad de fortalecer su presión para revertir los efectos previstos en la reforma de sus condiciones laborales, realizó alianzas con otras organizaciones sindicales, así como con grupos sociales que habían desencadenado luchas para exigir distintas reivindicaciones y demandas referentes a su condición social y a problemas de inseguridad pública. Una de sus alianzas más importantes que otorgó una gran fortaleza a su movilización, fue la que estableció con los estudiantes normalistas de la Escuela Normal “Rural Isidro Burgos” y con los padres de los alumnos que fueron agredidos y desaparecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala, Guerrero, lo cual desencadenó una segunda fase del movimiento magisterial con mayor fuerza

La asunción de la exigencia de justicia por los normalistas reprimidos y desaparecidos permitió al movimiento magisterial desarrollar una legítima y fuerte ofensiva que impactó de manera importante al Estado. Una de ellas, que fue emergiendo con mayor precisión y contundencia fue la amenaza y las acciones ejercidas con el propósito de cancelar las elecciones de junio de 2015 mediante la obstaculización de los trabajos de organización de los órganos electorales.

De acuerdo con la información proporcionada por el Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales (LAOMS) y por el Observatorio Social de América Latina (OSAL), en el año 2012 la CETEG fue la OMS con mayor movilización en el área educativa en México, por lo que su contribución a la protesta, constituyó un precedente sustancial para que se realizara esta investigación.

Estudiar el movimiento de los trabajadores de la educación, permitió a la investigación explicar las relaciones de poder, a partir del análisis de las características de los repertorios de protesta, para los cual se indagó:

- a) ¿Por qué la lucha magisterial fue adquiriendo una estrategia de confrontación?
- b) Si el contexto político nacional y local (Guerrero), facilitó el resurgimiento del movimiento magisterial.
- c) Si existían vías o mecanismos institucionales mediante las cuales se puedan expresar o atender las demandas.

Para cumplir con estos propósitos, se utilizó la Teoría de la Movilización de Recursos (TMR), partiendo del supuesto que los trabajadores de la organización participan en la acción colectiva porque existe un interés que los incentiva a movilizarse.

La pregunta que guio la investigación fue:

¿Cuáles fueron los factores que favorecieron el resurgimiento del movimiento magisterial de la CETEG del 2013 al 2015?

Este trabajo, se estructuró en cuatro capítulos. En el primero, se aborda el diseño metodológico, se describe el problema de estudio, los objetivos planteados, las hipótesis, el tipo de tipo de metodología y el muestreo aplicado, destacándose la importancia de realización de este estudio. Estos elementos de forma conjunta, contribuyeron al desarrollo de la investigación.

En el segundo capítulo se realiza un recorrido de las aproximaciones teóricas de los movimientos sociales, para la cual se especifica como la TMR coadyuvó a la

reconstrucción del objeto de estudio. Además, se definen los conceptos y categorías utilizadas en esta investigación.

En el tercer capítulo se explica el origen del conflicto, las características generales del movimiento magisterial y el contexto político en que se desarrolla el repertorio de protesta en cada una de las fases de estudio.

En el cuarto capítulo se hace un análisis de los recursos que utiliza la CETEG para desplegar su movimiento, para lo cual se atiende el repertorio de acción colectiva en cada una de las fases de estudio, así como las alianzas que favorecieron su crecimiento como organización y su relación de poder con el Estado.

Esta investigación pudo realizarse gracias a la formación académica recibida en el programa de estudios de la Maestría en Ciencia Política, la cual se complementó con una estancia académica internacional realizada en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, bajo la supervisión del Dr. Pedro Lisdero, Coordinador Académico del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina del Centro de Estudios Avanzados, quien compartió sus conocimientos sobre acción colectiva y asociativismo. Dicha estancia me permitió avanzar en los aportes teóricos, metodológicos y epistemológicos de los estudios sobre acción colectiva y conflicto social en el marco del programa de estudios sobre “Acción Colectiva y Conflicto Social (CIECS-CONICET-y UNC)”. También realicé una estancia nacional con el Dr. Alberto Espejel Espinoza, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, quien a la postre se convirtió en Co director de este trabajo, contribuyendo a la culminación de este proceso, aportando sus conocimientos metodológicos, especialmente en materia de movimientos sociales, que permitió dar una estructura adecuada a todo el trabajo, atendiendo a la pregunta de investigación, los objetivos planteados, la hipótesis y la teoría aplicada al estudio de caso.

Capítulo 1.- Diseño metodológico

1.1 Enunciado del problema

La reforma constitucional en materia educativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013 representó un detonante en el repertorio de protesta de los maestros adscritos a la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG), quienes iniciaron sus acciones como una forma de resistencia al cambio.

El movimiento magisterial de esta OMS se fortaleció con la comisión de hechos violentos acontecidos en septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala, Guerrero, en la que desaparecen 43 estudiantes de la escuela normal rural Isidro Burgos.

Estos factores formaron parte de un contexto de crisis que representó a la CETEG una oportunidad política que facilitó el desarrollo de sus movilizaciones, debido a que el gobierno no llegó con suficiente legitimidad y la firma del Pacto por México¹ no alcanzó para obtenerla, pese a las expectativas del Gobierno Federal (GF) al implementar el acuerdo. Esta coyuntura fue favorable al resurgimiento del movimiento magisterial.

Como parte del estudio, se aborda la relación Estado-CETEG, que permite explicar la intensidad de la protesta como una herramienta para la negociación.

1.2.- Justificación

La importancia de realizar un estudio de las movilizaciones de la disidencia magisterial congregada en la CETEG, obedece a la contribución que han hecho a la protesta en México; de acuerdo con los datos proporcionados por el Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales (LAOMS) y por el Observatorio Social de América Latina (OSAL),² de 529 protestas en materia estudiantil y educativa realizadas en 2012, 192 de ellas fueron de la CETEG, lo que

¹ La firma del Pacto por México es el antecedente para las reformas estructurales a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

² Datos estadísticos recopilados del informe de Cadena-Roa (2016: 18).

representa el 36% del total, erigiéndose como la OMS con mayor movilización en México.

Otro elemento importante para estudiar el resurgimiento del movimiento magisterial, radica en las escasas las investigaciones que se han realizado en relación con sus repertorios de protestas.

Este trabajo permite comprender las estrategias empleadas por la disidencia magisterial en el planteamiento de sus demandas, las características del conflicto,³ las alianzas que establecen para lograr sus objetivos, así como las relaciones de poder.

De acuerdo con Ávila (Ávila, et al 2011), en nuestro país las movilizaciones de los grupos que se sienten explotados o marginados, no han cesado, y estas siguen resurgiendo como una forma de expresión que se transforma en una lucha constante por parte de los trabajadores de la educación, quienes, para reclamar la reivindicación de sus derechos laborales, despliegan diversas acciones no convencionales, que se intensifican estratégicamente para lograr objetivos.

Un estudio realizado por Zapata (2010: 63-99), sobre movimientos sociales y conflicto laboral en el siglo XX, establece que esta relación debe distinguir entre la movilización social realizada fuera de las instituciones y el conflicto laboral regulado por instituciones que fijan sus límites y posibilidades, sin embargo, las movilizaciones magisteriales de la CETEG en reiteradas ocasiones han sobrepasado los límites de las instituciones quebrantado el estado de derecho por

³ Que incluyen bloqueos en la ciudades y en las carreteras, marchas y protestas, algunas de ellas caracterizadas por el uso de la violencia que se le atribuye a los profesores que forman parte de la avanzada, quienes como parte de sus acciones en contra del gobierno han llegado a estallar bombas molotov, además de realizar pintas, saquear y destruir vehículos de empresas transnacionales, destrozos e incendios en el Congreso Local, sedes de Partidos Políticos, Palacio de Gobierno y vehículos oficiales.

el uso de la violencia durante las protestas, la cual es atribuida a los profesores que forman parte de la avanzada.⁴

1.3. Pregunta de investigación

¿Cuáles fueron los factores que favorecieron el resurgimiento del movimiento magisterial de la CETEG del 2013 al 2015?

Preguntas específicas

- a) ¿Cuál fue la causa por la que el movimiento magisterial inició una primera etapa de movilizaciones en 2013?
- b) ¿Qué desencadenó la segunda etapa de lucha de la CETEG?
- c) ¿Cuáles son las características que asumió la movilización magisterial en el periodo de estudio?
- d) ¿Cuáles son los beneficios que los repertorios de protestas de la CETEG han dejado a su lucha?
- e) ¿Cómo ha sido la relación entre el Estado y la CETEG en cada una de las fases de estudio?

1.4.- Objetivos

Objetivo General

Analizar el resurgimiento de la acción colectiva de la CETEG y su relación con el Estado.

Objetivos Específicos

- Analizar los factores que facilitaron el resurgimiento del movimiento magisterial

⁴ Se integra por un grupo de maestros de la CETEG que en cumplimiento los acuerdos de la Asamblea Nacional Popular, realizan pintas y destruyen e incendian oficinas de gobierno.

de la CETEG en el período comprendido de 2013-2015.

- Identificar las características que asumió el movimiento magisterial en cada una de sus fases.
- Medir la intensidad de las acciones de protesta de la disidencia magisterial en cada una de las fases de estudio.
- Analizar la relación entre la CETEG y el Estado, atendiendo las estrategias que ambas partes han utilizado para la negociación de las demandas.

1.5.- Hipótesis

Para realizar este estudio se plantea la siguiente hipótesis general:

El movimiento social de la CETEG resurge en 2013, porque el contexto de crisis político de México favoreció a su repertorio de protestas.

Además, se establecen las siguientes hipótesis específicas que atienden el nivel de organización de la disidencia magisterial, así como el nivel político que ha adquirido la CETEG en ambas fases de movilizaciones.

Hipótesis específicas

H1.- El movimiento magisterial resurge en una primera fase de movilización porque la reforma educativa atenta contra sus condiciones laborales (tabla 1).

H2.- El movimiento de la disidencia magisterial se fortalece a partir de la desaparición forzada de 43 estudiantes normalistas en septiembre de 2014, resurgiendo una segunda fase de movilizaciones (tabla 2).

H3.- No existen vías o mecanismos institucionales para poder expresar y atender las demandas entre el Estado y el grupo magisterial, por lo que la lucha adquirió una estrategia de confrontación (tabla 3).

Tabla 1. Primera hipótesis específica

Variable	Indicadores	Medición	Ponderación
Protesta pacífica	Marchas	TM=PP-PV	TM=PP-PV El tipo de movimiento se determina por la relación entre el número de protestas pacíficas y las protestas violentas entre el total de protestas
	Demandas		
	Paro de labores		
Protesta violenta	Bloqueo de carreteras		
	Toma de espacios públicos		
	Marcha violenta		
	Destrucción de la propiedad		
	Enfrentamientos		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Segunda hipótesis específica

Variable	Indicadores	Medición	Ponderación
Protesta pacífica	Marchas	TM=PP-PV	TM=PP-PV El tipo de movimiento se determina por la relación entre el número de protestas pacíficas y las protestas violentas entre el total de protestas
	Demandas (exigencia de justicia)		
Protesta violenta	Bloqueo de carreteras		
	Toma de espacios públicos		
	Marcha violenta		
	Enfrentamientos		
	Destrucción de la propiedad		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3.- Tercera hipótesis específica

Variable	Indicadores	Medición	Ponderación
Estrategias empleadas por el Estado para la negociación de demandas de la CETEG	Criminalización de la protesta	N=EE-MC	N=EE-MC La negociación entre el estado y la CETEG se determina por las estrategias de confrontación empleadas por ambas partes.
	Detenciones de maestros y juicios		
	Represión		
	Homicidios		
Mecanismos de la CETEG para la negociación de sus demandas	Alianzas y formas de protesta		

Fuente: Elaboración propia

1.8.- Metodología

La investigación será abordada a través de la elaboración de un marco teórico conceptual de la lectura crítica de la TMR, utilizando el método cualitativo de tipo explicativo.

El problema de la investigación se aborda en dos dimensiones:

1) Acción colectiva. Esta dimensión tiene como propósito determinar el tipo de movilizaciones realizado por la coordinadora estatal, atendiendo el repertorio de protestas, lo que permitirá a la investigación entender la confrontación y las causas por las cuales resurge el movimiento (tabla 4).

Para abordar esta dimensión, se analizarán las causas externas que dieron origen al conflicto magisterial, entre las cuales destacan:

- Firma del pacto por México el 2 de diciembre del 2012 (primera fase).
- Aprobación de reforma educativa en febrero de 2013 (primera fase).

- Detención por fraude de la líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), la C. Elba Esther Gordillo, el 26 de febrero de 2013 (primera fase).
- Desaparición forzada de 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa en la ciudad de Iguala, Guerrero, el 26 y 27 de septiembre de 2014 (segunda fase)

Estos factores forman parte de un contexto de crisis política, debido a que el gobierno no llegó con suficiente legitimidad y la firma del Pacto por México no alcanzó para obtenerla, pese a que esto eran las expectativas del GF al implementar el acuerdo. Esta coyuntura fue favorable al surgimiento del movimiento contra la reforma constitucional en materia educativa, en la cual se inscribe la CETEG.

Tabla 4. Dimensión repertorio de acción colectiva.

Dimensión	Categorías	Indicadores
Acción colectiva	Alianzas	MPG y otras organizaciones sindicales
	Protesta pacífica	Marcha pacífica Paro de labores Planteamiento de demandas
	Protesta violenta	Bloqueo de calles y carreteras Marcha violenta Plantones y toma de espacios públicos y privados Enfrentamientos Destrucción de la propiedad y apoderamiento de bienes muebles, inmuebles y documentos oficiales

Fuente: Elaboración propia

Además, se analizarán los factores internos, bajo los cuales se centra la investigación:

1. Una de las principales causas de la acción colectiva de la CETEG se basa en el respeto a sus condiciones generales de trabajo, por lo que durante cada una de las fases de estudio, han exigido que los resultados de las pruebas mediante las cuales

son evaluados, no sean tomados en cuenta para determinar la permanencia en sus empleos.

2. Contraproyecto educativo de la CETEG presentado como iniciativa de decreto de reformas a la Ley Estatal de Educación, el cual fue desechado a través de las Comisiones de Educación y Presupuesto.

3. Acciones de movilización por rechazo a la aplicación de la Reforma Educativa.

4. Exigencia de justicia, por la comisión de hechos violentos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en la que desaparecen en Iguala 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos.

Cada uno de estos factores se explican mediante la TMR, la cual retoma el tema de la organización y de los recursos, pues las acciones que realizan los maestros disidentes, emergen porque hay un interés que los mueve.

2) Relación Estado-CETEG. Mediante esta dimensión se pretende explicar los alcances de las movilizaciones, para lo cual se divide en dos categorías que son la confrontación estatal y la negociación (tabla 5).

Tabla 5. Dimensión relación Estado-CETEG.

Dimensión	Categorías	Indicadores
Relación Estado-CETEG	Confrontación estatal	Homicidios
		Represión policiaca: Intimidación, desalojo, hostigamiento.
		Denuncias legales, detenciones y ordenes de aprehensión
	Negociación	Puntos y estrategias de negociación del Estado (política educativa)
Puntos y estrategias de negociación de la CETEG (agenda de demandas)		

Fuente: Elaboración propia

Como parte del estudio de esta dimensión se realizará un análisis de la relación entre el Estado y la disidencia magisterial, para determinar si la violencia ha sido una estrategia para negociar y lograr acuerdos.

Se analizará como la agrupación magisterial desde su origen ha utilizado la radicalización durante sus protestas como una estrategia para presionar al Estado a acceder a negociar en relación con sus demandas.

Asimismo, se estudiarán las acciones violentas del Estado encaminadas a la represión del movimiento.

Tipo de muestreo y recolección de información

El muestreo utilizado es no probabilístico de tipo intencional o de conveniencia,⁵ con la estrategia de bola de nieve, con la finalidad de identificar a los actores clave de la organización, para lo cual se aplicaron entrevistas semi-estructuradas, que contribuyeron a dar respuesta a la pregunta de investigación planteada en este estudio (Martínez, 2012).

Se realizaron entrevistas a los principales dirigentes de la CETEG, los profesores Ramos Reyes Guerrero (Secretario General de la sección XIV y líder principal del movimiento) y Walter Añorve (líder de la CETEG en Acapulco), quienes recomendaron entrevistar a los maestros Domingo Torres, Manuel Lozano, Mariano Jiménez, Wilfrido Rodríguez y Yolanda Medrano, quienes han participado al interior de la organización desde sus inicios, algunos de ellos ya jubilados del servicio docente, pero con participación activa en las movilizaciones de la agrupación magisterial.

La muestra se limitó a 7 maestros de la CETEG, porque después haber realizado las primeras 5 entrevistas, los datos que se obtuvieron aseguraron la saturación

⁵ El muestreo de conveniencia permite elegir las unidades a entrevistar, según convenga a los objetivos de la investigación.

teórica,⁶ que favoreció al análisis de las categorías. Esto obedece, a que los profesores que forman parte de la organización comparten ideología y objetivos comunes, conllevando a obtener respuestas coincidentes.

El diseño del cuestionario para los maestros de la CETEG fue el siguiente:

- 1 ¿Cuál es su nombre completo, edad, escolaridad?
- 2 ¿Desde qué año forma parte de la CETEG?
- 3 ¿Qué función o cargo tiene en la CETEG?
- 4 ¿Cuáles son los motivos de su incorporación a la CETEG?
- 5 ¿Cómo considera Usted que debe ser el perfil ideal del maestro en México, ante los cambios constitucionales en materia educativa?
- 6 ¿Cuáles han sido las principales causas de lucha de la CETEG y los principales logros que se han obtenido?
- 7 ¿Por qué el rechazo de la CETEG a la reforma educativa?
- 8 ¿Qué opina del nuevo sistema de evaluación para los maestros?
- 9 ¿Qué beneficios ha traído a su lucha el Movimiento Popular Guerrerense (MPG)?
- 10 ¿Cómo fue la participación de la CETEG en el movimiento por la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa?
- 11 ¿Por qué causas considera Usted que la protesta de la coordinadora ha llegado a asumir características de violencia?
- 12 ¿Cómo calificaría la relación del Estado con la CETEG?
- 13 ¿Cuál ha sido su experiencia en cuanto a las rupturas o fragmentación de la CETEG?

⁶ “Se evidencia saturación teórica cuando el muestreo teórico comienza a definir su término, por lo que no es necesario realizar más entrevistas y observaciones” (San Martín, 2014: 113).

Para soportar la relación del Estado con la CETEG, se realizó una entrevista al Dr. Salvador Rogelio Ortega Martínez, quien fuera Gobernador interino de Guerrero (26 de octubre de 2014 al 26 de octubre de 2015), en el período de mayor movilización de los maestros disidentes.

La guía de entrevista es la siguiente:

1. Durante su gestión ¿cómo fue la relación con la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación en Guerrero?
2. ¿Cuáles es su opinión sobre la reforma educativa y sobre el nuevo sistema de evaluación a los maestros?
3. ¿Cuál cree que debe ser el perfil del maestro en México ante los cambios constitucionales?
4. ¿Durante su gestión como gobernador del estado de Guerrero como se resolvieron los eventos violentos suscitados por los maestros en los distintos eventos de protesta?
5. ¿Cuál fue la estrategia implementada por su gobierno para atender la relación entre el Estado y la CETEG?

Se realizó también una entrevista al Mtro. José Luis Ramírez, quien se desempeñó como Secretario Privado del C. Salvador Martínez Della Rocca, Secretario de Educación en Guerrero (2014-2015), durante el mandato del Dr. Salvador Rogelio Ortega Martínez. Se seleccionó a este actor, por haber participado en las mesas de diálogo entre la SEG y la CETEG.

La guía de entrevista fue la siguiente:

1. Durante su gestión ¿cómo fue la relación con la Coordinadora? (problemas)
2. ¿Cuáles fueron los principales acuerdos logrados entre la SEG y la CETEG?
3. ¿Por qué causas considera Usted que resurge el movimiento magisterial y que factores la generaron?
4. ¿Cuál es su opinión del movimiento magisterial?

5. ¿De manera durante su gestión como funcionario de la SEG se resolvieron los problemas causados por los maestros de la coordinadora?

A través de estas dos dimensiones se pretende dar respuesta a la pregunta de investigación, para lo cual se recopiló información hemerográfica del periódico *El Sur*, en el período comprendido del 26 de febrero de 2013⁷ al 31 de diciembre de 2015, que contribuye a la construcción del objeto de estudio.

Se eligió este medio de información, por ser un diario local del estado de Guerrero, que le dio total cobertura al repertorio de protestas y demandas de la CETEG en el período de estudio.

⁷ Fecha en la que se publica en el Diario Oficial de la Federación, la reforma constitucional en materia educativa, que fue el detonante para el resurgimiento de las movilizaciones.

Capítulo 2.- Marco Teórico y conceptual

Con el propósito de establecer un marco conceptual que permita realizar un análisis de las movilizaciones dirigidas por los maestros de la CETEG, es necesario revisar las teorías que abordan dicha temática, para establecer las similitudes y diferencias de éstas con la investigación planteada y retomar las que sean de utilidad.

Para este estudio es necesario conocer las principales aportaciones de las teorías sobre los movimientos sociales, entre las que destacan la Teoría de la Acción Colectiva, la Teoría Accionalista (conflicto o identidad) y la Teoría de la Movilización de los Recursos. Esta última, permitirá explicar las causas que originan el repertorio de movilizaciones de los trabajadores de la educación que aglutina la CETEG.

2.1 Aproximaciones teóricas de los movimientos sociales

Existe una diversidad de perspectivas teóricas que se aproximan al estudio de los movimientos sociales, atendiendo cada una de ellas al objeto de estudio de la investigación, por lo que en este apartado se hace un recorrido histórico de ellos, tomando como base principal las contribuciones realizadas por Martín Retamozo (2010) y Ligia Tavera (2000).

2.1.1 Enfoque clásico de los movimientos sociales

Bajo este enfoque se retoma a Marx y Engels, autores del manifiesto del Partido Comunista⁸, quienes fueron los primeros que atendieron la parte teórica de los movimientos sociales, presupuestos que permitieron, en ese tiempo, dar respuesta a estos fenómenos.

“El marxismo ha planteado los problemas que hoy denominamos de acción colectiva, centrandó su atención en los procesos de

⁸ El Manifiesto del Partido Comunista escrito es 1848, es la primera exposición de la concepción de la clase obrera a nivel internacional (aunque inicialmente se hizo para Alemania): la teoría marxista.

conformación de actores colectivos (las clases) y su accionar las luchas”
(Retamozo, 2010: 234).

Posteriormente, surgieron otras perspectivas clásicas que buscaban interpretar los diferentes conflictos y movilizaciones sociales, las más destacadas fueron las teorías del comportamiento colectivo y sociedad de masas.

a) Teoría de la sociedad de masas. Esta teoría, tuvo como exponentes principales a Gustave Le Bon (1895), Ortega y Gasset (1930), Hannah Arendt (1951) y William Kornhauser (1959), quienes encaminaron sus estudios al análisis de los comportamientos sociales de las masas que integraban las sociedades modernas.

De acuerdo con Retamozo (2010), la sociedad de masas, pondera las características de los individuos que participan en las acciones de protesta, quienes, ante la ausencia de formas de integración social, se convierten en sujetos que pueden ser fácilmente movilizadas por actores que prometen un cambio.

El enfoque de la psicología masas, puede apreciarse cuando en las sociedades prevalecen características como la irracionalidad de la masa, objetivos lejanos y difusos, y participación de los sectores sociales más desarraigados (Casquette, 1998).

b) Teoría del comportamiento colectivo. Los exponentes principales de esta teoría fueron Robert E. Park, Rudolf Heberle (1951), Hebert Blumer (1957), Turner y Killian (1957) y Neil Smelser (1963).

Bajo este enfoque se conciben los movimientos sociales como resultado de situaciones no estructuradas, de crisis o de tensión, que no pueden ser resueltos por los medios institucionales, Smelser (1989).

La acción colectiva es una respuesta a la crisis generada por la tensión y las transformaciones sociales.

Por su parte Melucci (1995) agrega a la teoría del comportamiento colectivo, un elemento restructurador generado por la tensión con la finalidad de eliminar la incertidumbre.

2.1.2 Enfoque contemporáneo de los movimientos sociales

En esta perspectiva teórica, los movimientos sociales son considerados como una respuesta a determinados conflictos, los cuales buscan generar un cambio en la sociedad (Tavera, 2000).

En este estudio, los movimientos sociales contemporáneos se clasifican bajo las siguientes corrientes teóricas:

- a)** Nuevos movimientos sociales (acción e identidad)
- b)** Individualismo metodológico (elección racional, oportunidades políticas y movilización de los recursos).

2.1.2.1 Nuevos movimientos sociales (NMS)

Esta perspectiva teórica se desarrolla en la década de los sesenta, ante la diversidad de movimientos sociales⁹ prevaletentes en Europa, los cuales evidenciaron la necesidad de plantear nuevos esquemas que explicaran el quebrantamiento de la sociedad.

Los principales exponentes de este enfoque fueron Alain Touraine (1969) y Alberto Melucci, quienes argumentaron que los nuevos movimientos sociales defendían la autonomía personal frente a las estructuras burocráticas.

a) Teoría accionalista o sociología de la acción. Desarrollada por Alain Touraine, ubica los conflictos y los movimientos sociales como centro de un modelo teórico, definiéndolo de la siguiente manera: “un movimiento social es una conducta conflictiva

⁹ En Europa se desarrollaron diferentes fenómenos sociales, entre los más destacados fueron los movimientos ecologista, feminista, pacifista y el estudiantil.

de agentes de las clases sociales que luchan por el control del sistema de acción histórica” (Touraine, 1995: 239).

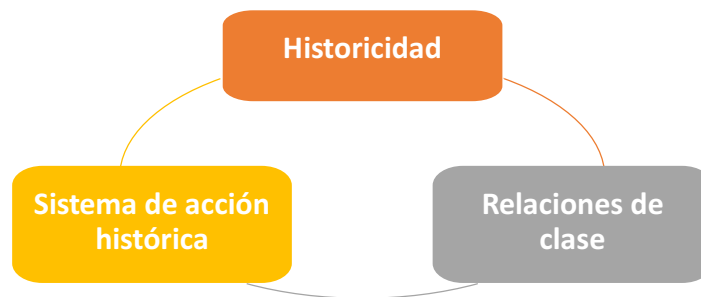
De acuerdo con la teoría accionalista, el elemento primordial de la acción social es el objeto de la misma, es decir lo que está en juego. Este objeto debe tener una significación importante para el actor (Touraine 1995).

El accionalismo se encarga de atender las relaciones sociales conflictivas, para determinar los niveles en los cuales se centra la acción colectiva de los movimientos, porque la sociedad es un sistema capaz de transformarse y reproducirse (Touraine, 1995).

El accionalismo considera que el objeto propio de la sociología es la acción colectiva, las cuales se explican en base a la posibilidad que tienen los sujetos de luchar por el control de la cultura, creando su propia historicidad¹⁰.

El enfoque teórico para el análisis de la acción colectiva y de los movimientos sociales son la historicidad, sistema de acción histórica¹¹, y las relaciones de clase¹² (figura 1).

Figura 1. Teoría accionalista



Fuente: Elaboración propia en base a los conceptos de la teoría accionalista.

¹⁰ La historicidad se define como el “conjunto de modelos culturales, cognoscitivos, económicos, éticos y estéticos, con los cuales una colectividad construye sus relaciones con el medio” (Touraine, 1987: 67)

¹¹ El sistema de acción histórica es definido como un “conjunto de orientaciones sociales y culturales mediante las cuales la historicidad ejerce su influencia sobre el funcionamiento de la sociedad” (Touraine, 1995: 27-28).

¹² Las relaciones de clase, de acuerdo con Touraine (1995: 28), son las luchas por el control de la historicidad y del sistema de acción histórica.

b) Paradigma de la identidad. Alberto Melucci, siguiendo la línea de Touraine, parte de la idea que para que se dé un movimiento social se necesita previamente la construcción de una identidad colectiva que de sentido a la acción.

Melucci (1999: 25-54) explica la relación de la conducta conflictiva basando su estudio en las contribuciones de las corrientes marxistas y en la sociología estadounidense, argumentando que la acción colectiva originada por la tensión se moviliza con el fin de restaurar el orden social, definiendo al movimiento social como una “forma de acción colectiva que se basa en la solidaridad, que desarrolla un conflicto y que rompe los límites del sistema en que ocurre la acción” (Melucci 1999: 46).

2.1.2.2 Individualismo metodológico

Dentro de este enfoque, destacan las teorías de la elección racional, de las oportunidades políticas y de la movilización de los recursos.

a) Teoría de la elección racional, uno de sus principales exponentes fue Mancur Olson (1965), quien exploró la problemática del comportamiento de grupos en función de los intereses individuales de sus participantes, partiendo del supuesto de que los actores son egoístas.

Para explicar este individualismo metodológico, Olson utilizó la figura del *free rider*, que se encuentra estrechamente relacionado a la idea de la elección racional, planteando que los individuos en grupos y organizaciones se preocupan primero por sus intereses particulares, calculando el costo y beneficio de su participación dentro de las acciones colectivas.

En opinión de Retamozo, el modelo económico olsoniano “supone la existencia de individuos de individuos que persiguen sus propios intereses y que se encuentran con problemas para la acción colectiva, porque necesitan de un bien que no pueden suministrarse solos” (Retamozo, 2010: 236).

De acuerdo con Olson (1965), este modelo puede aplicarse más fácilmente en organizaciones pequeñas, porque en las grandes organizaciones se buscan

beneficios colectivos y en este último caso el individuo puede optar por no participar en la acción, ya que esto implica un costo superior al beneficio, especialmente porque puede favorecerse de los resultados de la acción colectiva sin necesidad de tener participación en ella.

Si bien no es viable limitar esta investigación al modelo olsoniano, por ser una organización muy grande y perfectamente estructurada; lo que sí es posible, es establecer la primera aproximación teórica con el objeto del estudio planteado, porque los maestros que integran la CETEG, antes de organizarse para salvaguarda y defensa de sus intereses laborales, primero valoran el beneficio que puede obtenerse con la lucha, mediando aquí un interés individual que sería más fácil proteger de manera conjunta.

Este modelo sirvió como soporte metodológico para el desarrollo de la teoría de la movilización de los recursos, la cual se explica a continuación.

2.2 Teoría aplicada al estudio de caso

Después de haber realizado un recorrido de las aproximaciones teóricas bajo las cuales pueden estudiarse los movimientos sociales, para fines de este trabajo se abordarán las dimensiones planteadas en el primer capítulo, utilizando la teoría de la movilización de los recursos (TMR), conocida como teoría estratégica. Porque sus presupuestos teóricos se adecuan al análisis de la investigación.

La TMR reconoce al comportamiento colectivo por medio de las estrategias empleadas en las relaciones de poder, ya que considera que la acción es racional, porque los actores sociales previamente a su participación en una lucha calculan los costos y beneficios.

La teoría de la movilización de los recursos, es un conjunto de opiniones y creencias en una población que representa preferencias para cambiar algunos elementos de la estructura social y/o la distribución de las recompensas en una sociedad (McCarthy y Zald, 1977: 1217-1218).

La TMR retoma factores de la elección racional de Olson (1965) y otras corrientes teóricas que comparten una serie de presupuestos, pero que se diferencian entre sí, en atención al objeto de estudio elegido para resolver el origen y formación de un movimiento social.

Los principales exponentes de la TMR fueron Obershall (1973), McCarthy y Zald (1973, 1977), Tilly (1978) y Jenkins (1981), quienes aportaron a esta perspectiva, los siguientes postulados:

- a. las actuaciones de los movimientos son respuestas racionales de adaptación a los costos y beneficios de diversas líneas de acción.
- b. los objetivos básicos de los movimientos se definen por conflictos de intereses que se construyen como relaciones de poder institucionalizadas;
- c. los agravios que dichos conflictos generan son suficientemente ubicuos como para que la formación y movilización de los movimientos dependa de cambios en los recursos, en la organización del grupo y en las oportunidades para una acción colectiva;
- d. La organización formalmente estructurada y centralizada de los movimientos es más típica de los movimientos sociales modernos, y resulta más eficaz que las estructuras descentralizadas e informales de cara a la movilización de recursos y al movimiento continuado de los desafíos;
- e. El éxito de los movimientos está determinado de forma importante por factores estratégicos y por los procesos políticos en que estos tienen lugar (Jenkins, 1994: 7).

En opinión de Oberschall, la movilización es un problema en la gestión de recursos y difiere de Olson (1965), al enfatizar que:

Los miembros de un movimiento no son individuos aislados, sino miembros de asociaciones y/o comunidades que configuran el contexto social en el que el individuo toma sus decisiones y que influyen en la dirección de éstas en cuanto que dichos individuos son dependientes de las recompensas y sanciones comunitarias (Oberschall, citado en Pérez, 1994: 88)

McCarthy y Zald (1977) siguen los postulados de Oberschall, partiendo del supuesto

de que la existencia de conflictos y tensiones es algo común a toda sociedad y, por tanto, el surgimiento de la acción colectiva no puede ser explicado solamente en base a esos elementos, sino que es necesario estudiar las condiciones que transforman el descontento en movilización. Por lo que centran el estudio de los movimientos sociales en los recursos que facilitan la movilización y la organización.

McCarthy y Zald aportan conceptos importantes que permiten explicar un movimiento social:

- a. Organización de un movimiento social (OMS), “es una organización compleja, o formal, que identifica sus objetivos con las preferencias de un movimiento social e intenta hacer realidad dichos objetivos”.
- b. Industria de movimiento social (IMS), está integrada por todas las OMS que tengan como objetivo la obtención de las preferencias generales de un movimiento social.
- c. Sector de movimientos sociales (SMS), está integrado por “todas las IMS existentes en una sociedad con independencia del movimiento social al que apoyen” (1977: 1218-1220).

En opinión de McCarthy y Zald, las OMS son las portadoras de movimientos sociales, porque son quienes posibilitan la consecución de los objetivos, a través de la movilización de los recursos.

Bajo la propuesta de estos teóricos, la CETEG es la OMS que trabaja para defensa y protección de los maestros que la integran, quienes se resisten a los cambios propuestos en la reforma constitucional en materia educativa, que de forma estratégica utiliza como recursos, un repertorio de protestas ya sean pacíficas o violentas, según lo permita el contexto político y social en que se desarrolle su actividad.

En esta investigación se elige la TMR, ya que sus postulados se apegan al objeto de estudio, porque los maestros que integran la CETEG, basan su participación en la obtención de recompensas laborales.

De acuerdo con los exponentes de este enfoque teórico, se considera que los agravios y las situaciones de descontento son inherentes a la vida social, por lo que estos son elementos secundarios en la integración del movimiento social.

Otro de los elementos que se encuentra en el movimiento magisterial, es la organización de grupo, que les permite luchar contra élites institucionales para la consecución de sus fines.

a) Teoría de las oportunidades políticas

Dentro del enfoque de la TMR, además de los recursos y la organización, se encuentra la teoría de oportunidades políticas, que considera que el surgimiento de un movimiento social depende primordialmente de los incentivos generados por la estructura de oportunidades políticas (EOP). Los principales exponentes teóricos que se preocuparon por incorporar variables del contexto político, fueron Tarrow (1973), Tilly (1973, 1978) y McAdam (1994), este último investigó también las oportunidades culturales que facilitan el desarrollo de la acción colectiva.

Tilly (1978: 98-142) centra sus estudios en la acción y la violencia colectiva, vinculando la acción colectiva con el Estado, a través de dos dimensiones: la oportunidad/amenaza para los grupos movilizados y la facilitación/represión de las autoridades.

De acuerdo con Tilly (1978), el carácter de la organización determina las posibilidades de movilización.

En el movimiento magisterial estudiado, el contexto político de México, representó para la CETEG una oportunidad política que facilitó el desarrollo de sus movilizaciones.

Con los postulados de Tilly, el proceso político fue adquiriendo gran relevancia en el estudio de los movimientos sociales y estos sirvieron de base a otros teóricos que atendieron como variable central en sus investigaciones el entorno político e institucional.

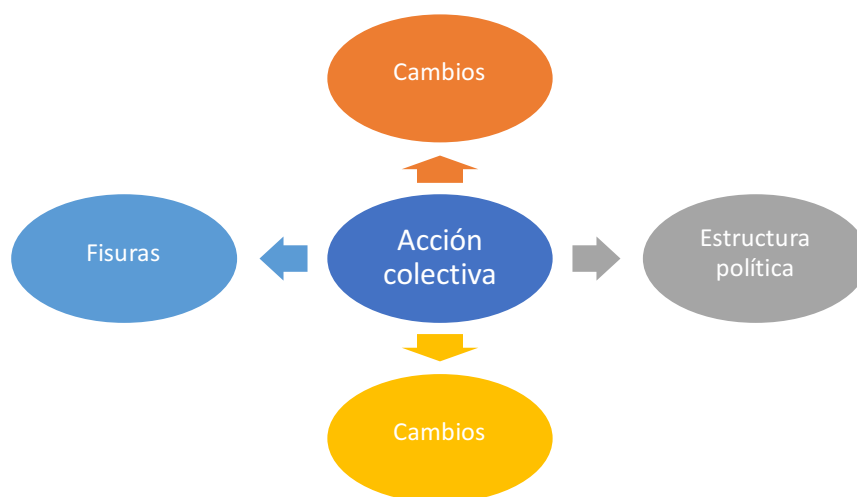
En opinión de Eisinger (citado en Retamozo, 2010: 240), la estructura de oportunidades políticas, “son las condiciones de un sistema político particular que facilita la acción colectiva”.

Tarrow adopta el concepto de Eisinger (1973), definiendo la estructura de oportunidades como:

“Serie de claves que permiten predecir cuándo surgirá la acción colectiva, poniendo en marcha una cadena casual que pueda finalmente conducir a una relación mantenida con las autoridades o los adversarios, según sea el caso”, (Tarrow, 1997: 155).

En este enfoque, los movimientos sociales se delimitan por los cambios en la estructura de las oportunidades y limitaciones políticas, a través de los cuales se crean los incentivos que permiten iniciar una acción colectiva (figura 2).

Figura 2. Movimientos sociales en la Estructura de Oportunidades Políticas



Fuente: Elaboración propia en base a los conceptos de la EOP.

Bajo esta perspectiva, las variables que permiten explicar El Surgimiento de los movimientos sociales, son los recursos externos y el contexto político en que se desarrolla la acción.

De acuerdo con Tarrow, “la gente se compromete en una política de enfrentamiento cuando los modelos de oportunidades y restricciones políticas cambian y entonces, por el empleo estratégico de un repertorio de acción colectiva, crean nuevas oportunidades, que son usadas por otros en los ciclos de protesta que se producen. Cuando sus luchas giran alrededor de amplias divisiones de la sociedad, cuando esas luchas reúnen gente alrededor de símbolos culturales heredados y cuando pueden basarse o construir densas redes sociales y estructuras conectadas, entonces estos episodios de enfrentamiento resultan en interacciones mantenidas con oponentes, específicamente, en movimientos sociales” (1997: 19).

En la opinión de Tarrow, (1997: 76-80) el incremento del acceso a la participación en la vida política, los cambios en las coaliciones de la élite política, la disposición de aliados influyentes, la represión y la división de la élite política, son factores potenciales de la movilización.

Dentro de esta perspectiva, se encuentra otra aproximación teórica de este estudio, porque en las dimensiones coyunturales del Estado se desarrolla un potencial movilizador. Este último elemento, se observa con la desaparición forzada de 43 estudiantes en Guerrero, en septiembre de 2014, el cual desencadena el resurgimiento del movimiento magisterial en una segunda fase de movilizaciones.

La cultura como factor explicativo dentro de la estructura de oportunidades, reconoce que “los movimientos tienden a convertirse en mundos en sí mismos, caracterizados por sus propias ideologías, identidades colectivas, rutinas de comportamiento y culturas materiales” (McAdam, 1994: 54).

De acuerdo con McAdam (1994), esta variable permite explicar la emergencia de los movimientos sociales, al incorporar la dimensión simbólica.

Para abordar el análisis del movimiento magisterial de la CETEG de 2013 a 2015, se toman como elementos centrales: la movilización de los recursos y la organización, los cuales permiten explicar los procesos de la acción colectiva.

Se optó por esta teoría porque se considera que el comportamiento colectivo de los miembros de la CETEG, como un juego estratégico en las relaciones de poder.

2.3 Marco conceptual

Para establecer los conceptos que sirven de base en el estudio del movimiento magisterial de la CETEG, en este apartado se realiza un recorrido de las definiciones aportadas por los principales teóricos de los movimientos sociales y de la acción colectiva.

a) Movimientos sociales

Los movimientos sociales son una “forma de acción colectiva que abarca las siguientes dimensiones: a) basada en la solidaridad, b) que desarrolla un conflicto, y c) que rompe los límites del sistema en que ocurre la acción” (Melucci, 1999:46).

Bajo la concepción de Melucci (1999), la solidaridad se reconoce como la capacidad que tiene un actor para compartir una identidad colectiva¹³ y el conflicto implica la oposición entre actores que compiten por los mismos recursos.

En la identidad colectiva referida por Melucci, convergen el potencial de movilización, redes de reclutamiento y la motivación para participar e incentivar a los actores sociales.

De Melucci se retoma en este estudio la idea de que los movimientos sociales rompen los límites del sistema en que ocurre la acción.

¹³ La identidad colectiva, es la “identificación interactiva y compartida producida por individuos o grupos, y que se refiere a las orientaciones de la acción y al campo de oportunidades en el cual tiene lugar la acción” (Melucci: 1995: 44).

Smelser (1962), coincide con la aportación de Melucci, y agrega al concepto la característica del cambio que puede dar origen al movimiento social.

Della Porta, coincide con la definición de Melucci, y contempla como elementos de su concepción la solidaridad de un grupo que ejerce una acción colectiva, definiendo a los movimientos sociales de la siguiente forma:

“Son redes informales, complejas y heterogéneas basadas en creencias compartidas y solidaridad, que se moviliza en relación a cuestiones conflictivas, a través de los usos frecuentes de varias formas de protesta” (Della Porta, et al, 2006).

Para Tavera (2000: 450), los movimientos sociales son el producto de un momento histórico particular que se encuentra asociado a un conjunto de procesos determinados.

De esta definición podemos rescatar dos elementos que ayudarán a la construcción del concepto que se utilizará en este estudio, que son: momento histórico particular y conjunto de procesos determinados.

Otro de los autores que aportan elementos importantes a este estudio, es Raschke, quien define al movimiento social:

“Actor colectivo movilizador, con cierta continuidad y sobre las bases de una elevada integración simbólica y una escasa especificación de papel, que persigue una meta consistente en llevar a cabo, evitar o anular cambios sociales fundamentales, utilizando para ello formas organizativas y de acción variable” (Raschke, 1994: 124)

Del concepto de Raschke, se rescatan como elementos de los movimientos sociales la figura del actor colectivo movilizador, la permanencia y las actividades que realizan.

McAdam, difiere de Raschke, porque para este autor los movimientos sociales no necesitan estar perfectamente organizados para ejercer la acción colectiva, definiéndolos como:

"Forma de acción colectiva no efímera, en la cual un grupo más o menos organizado recurre a acciones extra-institucionales a fin de promover o impedir ciertos cambios" (McAdam, et al, 1998: 18).

Desde la perspectiva sociológica de los autores Lang y Lang (1961) quienes definen al movimiento social como iniciativas que realiza una colectividad para que se realicen cambios en el orden social, se retoman como elementos para la construcción del objeto de estudio las iniciativas colectivas que buscan generar cambios.

El concepto de Lang y Lang concuerda con la definición propuesta por Blúmer (1961), quien define a los movimientos sociales como "entidades colectivas que buscan establecer un orden nuevo en la vida".

Otro concepto que se apega a esta investigación, es el propuesto por Jelin, quien define a los movimientos sociales como:

"Acciones colectivas con alta participación de base que utilizan canales no institucionalizados y que al mismo tiempo que van elaborando sus demandas, van encontrando formas de acción para expresarlas y se van constituyendo en sujetos colectivos, es decir, reconociéndose como un grupo o categoría social" (Jelin, 1985: 18)

Bajo estas premisas, los movimientos sociales representan la forma de como un grupo con fuerza y capacidad logra un cambio político y social.

De los exponentes de la TMR, se retoman el concepto de Tarrow, quien define a los movimientos sociales como:

"Desafíos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las elites, los oponentes y las autoridades en un contexto de conflicto" (Tarrow, 1997: 21).

El concepto de Tarrow de movimientos sociales, aporta como elementos al objeto de estudio planteado, la interacción que la CETEG mantiene con las élites, los oponentes y las autoridades, los cuales confluyen en un conflicto.

Los movimientos sociales constituyen "un reto público ininterrumpido, librado contra los que detentan el poder en nombre de una población desfavorecida que vive bajo la jurisdicción de aquellas personas que detentan el poder" (Tilly, 1995: 18).

En Opinión de Cadena (2016: 03), "los movimientos sociales son oleadas reiteradas de eventos de protesta, es decir acciones colectivas que de manera sostenida presentan demandas a otros, mediante el uso de uno o varios repertorios de protesta, en lugares públicos y momentos determinados".

El concepto de Cadena se apega al objeto de esta investigación, porque en los repertorios de protesta de la CETEG, los maestros plantean demandas al Estado que no han podido ser resueltas por las vías institucionales, y estos hechos acontecen en el marco de un contexto de crisis política en México.

Jenkins, explica las causas que dan origen a los movimientos sociales, definiéndolos de la siguiente manera:

"Los movimientos sociales, representan una forma de acción colectiva que resulta del fracaso de los arreglos institucionales existentes para responder a las demandas y necesidades de grupos y categorías sociales excluidas de la estructura política" (Jenkins, *et al*, 1983: 527).

El concepto de Jenkins, se apega a esta investigación, debido a que una de las causas que facilita la movilización de la disidencia magisterial, obedece a que el Estado, no ha dado respuesta a las demandas planteadas.

b) Acción colectiva

Para una mejor comprensión del estudio de este movimiento, es necesario definir el concepto de acción colectiva, como una primera aproximación teórica que

permitirá abordar la primera dimensión.

“La acción colectiva surge en respuesta a los cambios en las oportunidades y restricciones políticas, y sus participantes responden a una variedad de incentivos materiales e ideológicos, partidistas y grupales, prolongados y episódicos” (Tarrow, 1994: 33).

La propuesta de Tarrow, se ajusta a esta investigación porque el contexto político nacional y local (Guerrero), constituyó una oportunidad política para la agrupación magisterial, que facilitó el resurgimiento de sus movilizaciones.

El incentivo material de los maestros que participan, son los beneficios laborales que pueden obtener con su lucha.

De acuerdo con Tarrow (1994), para que esta acción colectiva se equipare a un movimiento social, es necesario que ésta sea de tipo contencioso y orientada al cambio o a la resistencia al cambio.

Bajo este orden de ideas se aplica este concepto al objeto de estudio, porque la agrupación de trabajadores de la educación ha demostrado resistencia al cambio al negarse a aceptar las disposiciones contenidas en la Reforma Educativa de 2013.

Otro concepto de acción colectiva, la propone Tavera (2000), quien la define como:

“Cualquier actividad orientada hacia un objetivo en particular, la cual no puede ser obtenida de manera individual y requiere para ello de la acción conjunta de dos o más individuos con los que se compartan intereses comunes, (Tavera, 2000: 450).

Tavera presupone que los individuos deben unir sus fuerzas para lograr objetivos que les sean comunes.

Otro de los conceptos que aporta elementos a esta investigación es el que propone Melucci, quien define a la acción colectiva como:

“Fruto de una tensión que disturba el equilibrio del sistema social. Esta tensión produce creencias generalizadas que movilizan a la acción y que buscan restablecer el equilibrio del sistema y señala que el problema principal de una sociología de la acción colectiva, es el ligar las conductas conflictivas a la estructura de la sociedad y en particular a las relaciones de clase” (Melucci 2002).

De la definición de Melucci, se retoman como elementos para este estudio factores como:

a) La tensión, que aplicada al estudio de caso, esta se genera en una primera etapa por los cambios en materia educativa, al considerarlos como lesivos a sus derechos laborales y en una segunda fase por la desaparición de 43 estudiantes normalistas en la Ciudad de Iguala, Guerrero. Esta tensión es el elemento que moviliza la acción de los trabajadores de la Educación.

b) La no integración de la conducta conflictiva a las relaciones de clase.

Resulta importante destacar que al abordar el estudio utilizando la TMR, la tensión y los agravios, representan elementos secundarios, ya que los factores centrales para determinar las causas de resurgimiento, son la capacidad que tiene la agrupación para movilizar sus recursos, las oportunidades políticas del contexto en que se desarrolla la acción colectiva y la forma de organización.

Cada uno de los teóricos citados en este capítulo, aportan elementos sustanciales, que se utilizan en la construcción de los conceptos que sirven de base a esta investigación.

Para fines de este estudio, se define al *movimiento magisterial*, como el repertorio de movilizaciones y acciones colectivas realizadas por los trabajadores de la educación adscritos a la CETEG, como una forma de resistencia a los cambios en materia educativa generados en 2013, dichas acciones asumen características especiales, las cuales determinan su relación con el Estado.

Con el propósito de explicar ¿qué hace la organización para obtener reivindicaciones específicas?, es necesario definir el concepto de *acción colectiva* retomando elementos de los principales exponentes de la teoría de acción colectiva, que se menciona en el apartado de aproximaciones teóricas. Para fines de este estudio, se entiende como acción colectiva, al conjunto de acciones de protesta pacífica o violenta que generan una serie de movilizaciones realizadas por la agrupación de trabajadores de la educación adscritos a la CETEG, para la defensa de sus derechos y la persecución de objetivos comunes.

Por lo anterior, resulta fundamental definir los conceptos que dicha acción colectiva comprende, como lo es el *repertorio de protesta*, el cual se define como el “conjunto de rutinas usadas convencionalmente por los demandantes para llamar la atención sobre sus demandas y exigir su cumplimiento” (Cadena, 2016: 07).

Dentro de este repertorio, se encuentra la *protesta pacífica*, que en este estudio se define como la forma en que la disidencia magisterial aglutinada en la CETEG expresa alguna inconformidad o reclamación de un derecho, a través de marchas y/o paro de labores, siempre que estos se realicen sin acciones de violencia.

Las marchas forman parte del repertorio de protestas, y estas pueden ser pacíficas o violentas. En esta investigación se entiende como marcha pacífica a las concentraciones que realizan los maestros de la CETEG, en las cuales marchan de manera pacífica, exigiendo la reivindicación de sus derechos laborales, pero respetando la integridad física de personas y bienes.

La protesta violenta se define como una serie de acciones mediante las cuales la disidencia magisterial aglutinada en la CETEG reclama la reivindicación de un derecho o situación, considerándose violenta, porque en ella convergen uno o más de los indicadores que se muestran en la figura 3.

Una de las razones por los que la organización protesta es con la finalidad de plantear sus demandas, definidas como:

Aquello que quienes protestan piden a otros que hagan o dejen de hacer. Sus elementos básicos son tres, un grupo que demanda algo (los demandantes), el grupo al que se le hace la demanda (el demandado), y el contenido de la demanda (ese algo que se pide a otros que hagan o dejen de hacer), (Frazosi, 2004, citado en Cadena, 2016: 07).

Bajo este orden de ideas, el grupo que demanda son los maestros que aglutina la CETEG, el demandado se representa por el Estado y el contenido de la demanda son los derechos que consideran han sido afectados.

- a. **Movilización.** “Es el proceso mediante el cual un grupo se asegura el control colectivo sobre los recursos necesarios para la acción colectiva” (Jenkins, 1994: 14).
- b. **Recursos de poder.** Son aquellos que “proporcionan los medios de control de las acciones que se dirigen hacia la consecución los objetivos” (Jenkins, 1994: 14).
- c. **Recursos de movilización.** Son las “facilidades que proporcionan de cara a la movilización de los recursos de poder” (Jenkins, 1994: 14).

Figura 3.- Elementos de la protesta violenta



Fuente: Elaboración propia

Capítulo 3.- Marco referencial

3.1.- Origen

Para comprender el movimiento de la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación en Guerrero en contra de la Reforma Educativa, es importante explicar el origen de la disidencia magisterial que conforma la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) y la CETEG.

Factores como la desigualdad y las precarias condiciones laborales de los maestros, especialmente en los estados del Sur, dan origen a la disidencia magisterial en México en el año de 1979, que se constituyó con el objetivo primordial de la democratización del SNTE y por la exigencia de mejoras salariales.

La lucha magisterial desde su origen ha pasado por diferentes fases de movilizaciones; la primera etapa inicia en 1979 y en ella participaron maestros disidentes diferentes estados del país, especialmente de las regiones del Sur, entre los que destacan.

Tabla 6.- Origen de la lucha magisterial

Chiapas	Consejo Central de Lucha (CCL)
Tabasco	Consejo Central de Lucha (CCL)
Guerrero	Consejo Sindical del Magisterio de Guerrero
La Laguna	Consejo de la Región Laguna
Querétaro	Movimiento Democrático Revolucionario del Magisterio
Yucatán	Frente De Trabajadores de la Educación
Puebla	Comité Estatal de Maestros Federales Bilingües
	Organización de Maestros Democráticos

Distrito Federal	Coordinadora de Trabajadores Del IPN
	Asamblea General De Maestros Coordinadores De Telesecundarias
	Frente Magisterial Independiente Nacional (FMIN)
	Unión Magisterial Independiente (UMI)
	Movimiento Revolucionario Del Magisterio (MRM) Integrado por el Partido Comunista de México
Chihuahua	Coordinadora Sindical Independiente y Democrática (COSID)
Valle de México	Bloque Reivindicador Del Valle De México (BRVM)
Michoacán	Maestros Democráticos de Michoacán
	Corriente Socialista Magisterial
	Organización Democrática Del Magisterio (ODM)

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Cardoza (2009) y Sosa (2000).

Estos grupos unieron sus fuerzas y constituyeron la CNTE en diciembre de 1979 en el marco del “Primer Foro Nacional de Trabajadores de la Educación y Organizaciones Democráticas del SNTE”, como un frente único sindical, al cual se le nombró inicialmente como Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y Organizaciones Democráticas del SNTE (Cardoza, 2009).

En este periodo destacaron como acciones de protesta las marchas, plantones y paros de labores (figura 4).

Figura 4.- Características de la protesta magisterial en 1979.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Cardoza (2009)

Durante esta fase y a un mes de su constitución se realiza la primera marcha de la CNTE el 29 de enero de 1980, en el Distrito Federal, en la cual participaron aproximadamente 10,000 trabajadores de la educación, posteriormente se fueron sumando más personas y en junio de ese mismo año se realizó la segunda marcha Nacional que aglutinó más de 80,000 maestros (Ávila, *et al*, 1990).

Desde su inició a la fecha las marchas de la CNTE han aglutinado masas de maestros y otros grupos simpatizantes del movimiento, lo que ha representado un elemento característico de la organización, que es uno de los indicadores que se estudiarán en cada una de las fases de este trabajo.

Otro elemento característico de la CNTE en su fase de iniciación, fue la huelga, a través de la cual obtuvieron grandes logros laborales, la primera fue iniciada por la sección 7 de Chiapas y 19 de Morelos en los meses de septiembre a noviembre de 1980, en noviembre los maestros del Valle de México iniciaron también una huelga en la que participaron aproximadamente el 89% de los agremiados de la sección 36 y fue en enero de 1981 que se generaliza la huelga, con el levantamiento de las secciones 14 de Guerrero y 15 de Hidalgo (Ávila, *et al*, 1990).

Los plantones han sido también característicos de la CNTE, el primero de ellos se instaló el 3 de febrero de 1981¹⁴ con la participación de más de 50,000 trabajadores, los cuales fueron desalojados por la policía un día después (CNTE, 2009).

La fase de iniciación del movimiento magisterial concluye en 1982, para efectos de este estudio, después de la derrota de los movimientos de Hidalgo, Guerrero y Valle de México.

La segunda etapa de antecedentes comprende de 1983 a 1988, este periodo se caracterizó por la represión del movimiento por parte del Gobierno y de la Secretaría de Educación Pública (SEP), lo cual generó resistencia y la desarticulación del movimiento magisterial (Hernández, 2011).

3.2 Antecedentes del movimiento magisterial: 2013-2015

3.2.1 Contexto en la primera fase de movilizaciones

El resurgimiento del movimiento magisterial en Guerrero, emerge en un contexto de crisis política del país, en la que el Estado pretende alcanzar legitimación realizando reformas estructurales que se acuerdan en el Pacto por México; documento a través del cual se aprueban cambios constitucionales en materia educativa.

Dichas reformas, no fueron bastas para que el gobierno obtuviera la acreditación que buscaba, generando un descontento en diferentes sectores de la sociedad, como es el caso de la disidencia magisterial que conforma la CNTE a nivel nacional y en el estado de Guerrero se aglutina en la CETEG.

El repertorio de protesta de los maestros cetegistas en el 2013, se anexó al contexto social y político que se vivía en Guerrero desde la primera mitad del 2012, por las movilizaciones de los pueblos indígenas en contra de la represión por parte del

¹⁴ El plantón se instaló al día siguiente de la marcha Nacional de la CNTE que reunió a más de 200,000 trabajadores de la educación, de diferentes estados del país, principalmente provenientes de los Estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Hidalgo, Morelos, Valle de México y Distrito Federal (Villamil, 2002)

Estado, tales como encarcelamiento de líderes y defensores de sus derechos, lo cual puede entenderse porque en México no han cesado las movilizaciones surgidas en agrupaciones de los de abajo para protestar en contra de la explotación, la opresión, la dominación y la humillación (Ávila, *et al*, 2011).

Otro aspecto importante dentro del contexto social de la primera etapa de movilizaciones de la disidencia magisterial, fue el incremento de la inseguridad, el estado de Guerrero era foco rojo a nivel internacional y las embajadas de algunos países hacían recomendaciones a sus ciudadanos para no visitar el Estado. Ante estas recomendaciones el Gobernador del Estado empezó la militarización para frenar la inseguridad, sustituyendo a policías estatales por militares, sin embargo; esto no era propio de la entidad, en todo el país se vivía una ola de violencia como consecuencia del combate al narcotráfico y al crimen organizado.

Esta diversidad de factores políticos, económicos y sociales que enfrentaba nuestro país en el año 2013, constituyeron los recursos que favorecieron a la primera etapa de movilizaciones.

De acuerdo con Zapata (2010: 61-99), la relación entre los movimientos sociales y la trayectoria del conflicto laboral a lo largo del siglo XX debe distinguir entre la movilización social realizada fuera de las instituciones y el conflicto laboral regulado por instituciones que fijan sus límites y posibilidades.

Para poder comprender el por qué los maestros iniciaron acciones de protesta, se expone el contenido del Pacto por México y de la Reforma Educativa 2013.

a) Pacto por México

Es un acuerdo político, económico y social para impulsar el crecimiento, construir una sociedad de derechos, eliminar prácticas clientelares y disminuir la pobreza y la desigualdad social (Consulmex.sre.gob.mx, 2017).

El Pacto por México fue suscrito el 02 de diciembre de 2012 por el presidente Enrique Peña Nieto, y por los representantes de las principales fuerzas políticas del

país Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido Acción Nacional (PAN).

Dicho pacto planteó como objetivo principal la aprobación de las reformas que no se habían consolidado por falta de acuerdos entre los partidos políticos. Las primeras reformas impulsadas fueron en materia hacendaria, de telecomunicaciones y educativa.

En cumplimiento a estos acuerdos se realizan cambios constitucionales en materia educativa, por lo que se reforma la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente (Pactopormexico.org, 2017).

b) Reforma Educativa

La reforma constitucional a los artículos 3º y 73 en materia educativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013, fue el detonante de las movilizaciones magisteriales. En ella se encuentran contenidos las normas legales bajo las cuales queda regulada la educación en México, y en ella se decreta lo siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforman los artículos 3o., fracciones III, VII y VIII, y 73, fracción XXV; y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX, al artículo 3o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación de México (2013, 26 febrero).

En dicha reforma constitucional se establecen lineamientos bajo los cuales debe regirse el nuevo modelo educativo en México.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos (CPEUM, art. 3 primer párrafo).

El Estado para garantizar la calidad y mejoramiento de la educación en México, exige mayor capacitación de los maestros, condicionando su permanencia en el empleo a través de evaluaciones, por lo que la disidencia magisterial inicia la primera fase de movilizaciones, denominándola “la mal llamada reforma educativa”, por considerar que en ella no se garantizan mejoras a la educación, únicamente se establecen cambios en materia laboral, en la que se afectan sus condiciones generales de trabajo, violando con ello el artículo 14 en materia constitucional, el cual establece que ninguna ley debe tener efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Asimismo, en la fracción III, del citado artículo 3, se establece lo siguiente:

Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley (CPEUM, art. 3 fracción III).

En la fracción III se desprenden las siguientes características:

a) Para el mejoramiento de la educación se requiere el trabajo conjunto de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, de maestros y padres de familia.

b) Se exigen maestros más calificados quienes para su ingreso deberán presentar y aprobar el examen de oposición con carácter obligatorio.

Con lo establecido en la norma constitucional, la disidencia magisterial que aglutina la CETEG inicia su fase de movilizaciones con la finalidad de que el Congreso del Estado de Guerrero considere la propuesta educativa presentada por ellos.

Pese a la organización y esfuerzos de la CETEG, el Congreso local realizó modificaciones a la Ley Estatal de Educación sin tomar en consideración el contraproyecto educativo presentado por la disidencia, en el que se proponía la creación de un Instituto de Evaluación para calificar el desempeño de maestros y normalistas. La nueva Ley Estatal de Educación fue aprobada el 11 de marzo de 2014. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero (POGEG), (2014, 15 marzo).

El citado ordenamiento legal en materia educativa obliga al Gobierno del Estado (GE) a garantizar la calidad educativa, la evaluación obligatoria a maestros de educación básica y media superior, y su despido sin responsabilidad para la autoridad educativa en caso de que no aprueben las evaluaciones.

Art. 3, fracción IX.- Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. (CPEUM, 2013, art. 3 fracción IX).

Con la reforma constitucional de febrero de 2013 el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)¹⁵ se convierte en un organismo público

¹⁵ El INEE fue creado el 8 de agosto de 2002 en el sexenio del presidente Vicente Fox Quesada, como un órgano descentralizado de la Secretaría de Educación Pública (Inee.edu.mx, 2017).

autónomo, y asume como función principal el trabajo conjunto con el Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de evaluar la calidad de la educación.

Artículo 73. ...

I. a XXIV. ...

XXV. *Para establecer el Servicio Profesional docente en términos del artículo 3o. de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma. (CPEUM, 2013, art. 3 fracción XXV).*

La reforma a la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), extiende facultades al Congreso, al otorgarle la capacidad de crear normas legales bajo las cuales el INEE como organismo público autónomo, debe regularse.

El decreto constitucional en sus artículos transitorios establece los lineamientos para el adecuado cumplimiento de la reforma educativa de 2013.

Quinto. Para el debido cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 3o. y 73, fracción XXV, de esta Constitución, el Congreso de la Unión y las autoridades competentes deberán prever al menos lo siguiente:

I. ..

II. El uso de la evaluación del desempeño docente para dar mayor pertinencia y capacidades al sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, en el marco de la creación de un servicio profesional docente. La evaluación de los maestros debe tener, como primer propósito, el que ellos y el sistema educativo cuenten con referentes bien fundamentados para la reflexión y el diálogo conducentes a una mejor práctica profesional. El sistema educativo deberá otorgar los apoyos necesarios para que los docentes puedan, prioritariamente, desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades (DOF, 2013, art. 5 transitoria fracción II).

La fracción II del artículo quinto transitorio de la reforma educativa publicada en el DOF el 26 de febrero de 2013, establece los criterios para la evaluación de los docentes, por lo que la disidencia magisterial conformada en la CETEG inicia la fase de movilizaciones, como una acción de resistencia al cambio.

3.2.2 Contexto en la segunda fase de movilizaciones

El estado de Guerrero atravesó por una crisis política y social desencadenada por la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en la Ciudad de Iguala. Estos acontecimientos dieron pauta a una serie de movilizaciones en la que participaron diferentes actores como son los padres de los estudiantes desaparecidos, los estudiantes normalistas de Ayotzinapa, así como las organizaciones que se solidarizaron con dicho movimiento, especialmente la integrada por los maestros CETEG, quienes en esta coyuntura intensifican y radicalizan sus acciones de protesta.

La asunción de la exigencia de justicia por los estudiantes desaparecidos permitió al movimiento magisterial desarrollar una fuerte ofensiva que tuvo como propósito desestabilizar al Estado.

Bajo este descontrol político y social, los integrantes de la CETEG fortalecieron su movimiento al sumar una gran cantidad de aliados. Una de las alianzas más

importantes fue la realizada con el Movimiento Popular Guerrerense (MPG),¹⁶ mediante la cual todas las agrupaciones que lo conformaban, unieron sus recursos de poder y de movilización para fortalecer su movimiento, exigiendo la destitución del C. Ángel Heladio Aguirre Rivero, quien fungía como gobernador del estado de Guerrero.

Las movilizaciones se fueron intensificando, y los maestros disidentes realizaron acciones encaminadas a obstaculizar los trabajos de organización de los órganos electores del estado de Guerrero, con el propósito de que se cancelaran las elecciones de junio de 2015.

3.3 Características generales del movimiento magisterial:

a. El objetivo del movimiento magisterial en la primera fase de estudio en el ámbito socio-cultural atendía al modo de producción y proponía mecanismos de cambio social, ya que la agrupación magisterial realizaba practicas basadas en la costumbre y en el marco normativo que regía antes de 2013, sin embargo, con la promulgación de las leyes secundarias derivadas de la Reforma Constitucional en materia educativa, se establecen cambios, los cuales no han sido aceptados por la disidencia magisterial, quien a través de una iniciativa presentada en el Congreso Local del Estado de Guerrero, perseguían hacer valer sus derechos.

b. El movimiento magisterial es extenso, porque a pesar de que se circunscribe en las diferentes localidades del Estado de Guerrero, las movilizaciones de la disidencia se suman con otras organizaciones a nivel nacional y además participan otros grupos que se suman a la exigencia de las demandas de los maestros y que dan fuerza a sus acciones.

c. Es un movimiento continuo, porque desde su origen en 1979 se han movilizado para obtener reivindicaciones laborales, es por ello que este estudio atiende las causas del resurgimiento en 2013 como una primera etapa, y su

¹⁶ El Movimiento Popular Guerrerense (MPG), es una confluencia de organizaciones sociales, maestros disidentes, sindicatos, estudiantes normalistas, padres de familia, policías comunitarias

fortalecimiento en 2014 y 2015, con la coyuntura de la desaparición forzada de estudiantes normalistas en Iguala, Guerrero.

d. El resurgimiento del movimiento magisterial, se considera como una sublevación de masa, por ser un grupo numeroso de maestros organizados para la defensa de sus derechos.

e. Existen incentivos selectivos, que motivan a la disidencia a movilizarse.

f. Existen oportunidades políticas, que favorecen el resurgimiento del movimiento magisterial.

g. Es un movimiento organizado y definido por la naturaleza de su base.

h. Su acción colectiva se realiza de forma específica, procurando siempre la defensa de sus derechos.

i. Es una categoría social organizada de tipo profesional.

j. Al ser un movimiento magisterial el nivel dominante es de tipo profesional, con ingresos superiores al sueldo mínimo, de acuerdo a una investigación publicada por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) un maestro de México gana en promedio \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N) de forma mensual (IMCO, 2017).

k. La relación entre el Estado y la CETEG puede ser de confrontación o negociación.

Capítulo 4.- Análisis del estudio de caso

Para centrar el análisis de la investigación se utiliza una matriz FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), que permitirá explicar los recursos, la estructura de oportunidades políticas y la organización (tabla 7).

Tabla 7. Matriz FODA

Fortalezas		Oportunidades	
Organización: Estructura política definida que les permite organizarse para hacer valer sus reivindicaciones ¹⁷	Alianzas con otras organizaciones para fortalecer su movimiento.	Élites débiles que genera la crisis política de México, porque el cambio de poder presidencial en diciembre de 2012, no tuvo una fuerte legitimación, la cual se pretendió alcanzar a través de la firma del Pacto por México ¹⁸ .	Coyuntura por la desaparición forzada de 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, en septiembre de 2014.
Repertorio de acción colectiva.	Costos para la movilización.	Contexto de crisis política en Guerrero, previo a las elecciones de junio de 2015.	
Debilidades		Amenazas	
Cambios estructurales en materia educativa.	Falta de apoyo o simpatía de sociedad.	El nuevo sistema de evaluación para los maestros.	Represión o confrontación estatal.
La información que los medios de comunicación presentaron a la sociedad civil.	Fragmentación de grupo y rupturas de alianzas	Desempleo	

Fuente: Elaboración propia.

¹⁷ De acuerdo con la TMR, la CETEG se moviliza porque existe el factor recompensa, bajo el cual ellos obtendrán un beneficio laboral.

¹⁸ Esto es un recurso de poder dentro la estructura de oportunidades políticas de la TMR y que representa un detonante para la primera etapa de movilizaciones

4.1. Recursos

En este apartado se analizan los recursos con los que cuenta la organización, dentro de una estructura de oportunidades políticas que favorecen la movilización. Esencialmente la CETEG utiliza como recursos las coyunturas facilitadoras para desplegar su movimiento (matriz FODA).

La organización cuenta con recursos humanos, materiales y financieros, que facilitan el desarrollo de sus movilizaciones.

a) Recursos humanos

Está integrada por maestros disidentes de la sección XIV Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Líderes principales en el periodo de estudio:

- Ramos Reyes Guerrero (Entrevistado).
- Walter Añorve Rodríguez (Entrevistado)
- Minervino Morán Hernández (vocero)
- Gonzalo Juárez Ocampo (ex dirigente de la organización)
- Bertoldo Martínez Cruz (líder del Movimiento Popular Guerrerense)

Los profesores se incorporan a la CETEG porque consideran que es la única organización que lucha por los intereses de los trabajadores y por la calidad de la educación, especialmente en las regiones más marginadas de Guerrero, donde los niños y los maestros no tienen las mismas condiciones que las escuelas de las grandes ciudades.

La lucha continua para la obtención de reivindicaciones específicas, este es uno de los recursos que facilitan el reclutamiento de más simpatizantes que se incorporan a la organización porque comparten los mismos objetivos, los cuales no pueden alcanzar de forma individual, ya que las demandas no tienen suficiente fuerza. En

este sentido el profesor Ramos Reyes Guerrero¹⁹, Secretario General de la CETEG, señaló:

Todos los maestros somos parte del SNTE, pero decidimos separarnos, pues no velan los intereses de las bases de todos los niveles, ni de todas las regiones de nuestro estado de Guerrero (R. Reyes, 24 de febrero de 2017).

El profesor Walter Añorve Rodríguez²⁰, quien forma parte del Comité Ejecutivo Seccional Democrático, representando a la comisión política de la región de Acapulco, declaró:

La CETEG, digamos, que, no es una organización corporativa, es más bien, la consecuencia en la lucha, la congruencia de estar siempre pues a lado de nuestros compañeros trabajadores y obviamente en la defensa de nuestros derechos lo que te hace verte o reconocerte como parte de la CETEG, en este caso donde nos aglutinamos es el magisterio democrático en Guerrero. Me incorporo precisamente con la lucha contra la ACE, esta llamada Alianza por la Calidad de la Educación que Elba Esther Gordillo acordó con el Gobierno Federal, que para nosotros es el precedente o antecedente de la mal llamada reforma educativa (W, Añorve, 10 de marzo de 2017).

En este mismo sentido, el profesor Wilfrido Rodríguez Valencia²¹ declaró:

Yo soy miembro de esta organización porque encontré una coincidencia entre mis necesidades como persona y los objetivos que tiene la CETEG para manifestarse en contra del estado, tanto del gobierno estatal como el federal, incluso en algunas ocasiones municipal, así que esta ha sido mi intención de pertenecer a esta organización, porque somos afines a esta lucha (W. Rodríguez, 16 de marzo de 2017).

¹⁹ Profesor fundador de la CETEG desde 1979, actualmente (2017) se desempeña como Secretario General de la misma.

²⁰ Licenciado en Educación Primaria, trabajador de la educación de la SEG desde el año 2007, fecha en la cual se incorpora a la CETEG.

²¹ Licenciado en matemáticas, miembro fundador de la CETEG en 1979

Bajo este mismo orden de ideas, el profesor Manuel Lozano²² señaló:

La CETEG es la única organización del gremio que lucha verdaderamente por intereses comunes, defiende, siempre ha defendido la conquista y además ha obtenido nuevas conquistas (M. Lozano, 16 de marzo de 2017).

La lucha de esta OMS les ha permitido crecer como organización, especialmente por los cambios constitucionales en materia educativa en 2013, en la que sus condiciones laborales se vieron afectadas, por lo que más maestros se preocuparon por defender sus derechos y se adhirieron a la CETEG, en este sentido Ramos Reyes, señaló:

En la organización estamos creciendo en todas las regiones, porque cuando iniciamos era muy preocupante como muchos compañeros veían que no era necesario organizarnos y defender los derechos que nos corresponden, pero cuando se dieron cuenta que si hay responsabilidad, hay honestidad, hay armonía y respeto y otros valores, se empieza a incorporar, por la reforma muchos compañeros se empiezan a acercar, en relación a la organización y de ahí las demandas, pues no hemos logrado unas demandas así generales, pero si hay a nivel de organizaciones, estamos creciendo digamos poco a poco (R. Reyes, 24 de febrero de 2017).

Al respecto, el profesor Mariano Jiménez²³, integrante de la CETEG declaró:

Me integro a la CETEG porque me di cuenta de las injusticias y siempre traté de actuar y apoyar al encuentro de la solución de esas injusticias. Comparto la ideología y por eso participo (M. Jiménez, 16 de marzo de 2017)

La profesora Yolanda Flores Medrano, miembro de la CETEG,²⁴ señaló:

Me integro a la CETEG por la indiferencia con la que el Estado toma la cuestión de la educación, realmente al gobierno jamás le ha interesado que la gente se

²² Maestro con especialidad en Historia en la Escuela Normal Superior de Chilpancingo, Guerrero. Miembro de la CETEG desde su fundación en 1979.

²³ Profesor de educación primaria y secundaria, miembro de la CETEG desde 1981.

²⁴ Es integrante de la CETEG desde 1985 y a lo largo de su trayectoria ha ocupado diferentes cargos dentro de la organización.

prepare. La gente de los pueblos no es atendida en materia educativa, los más pobres son los que menos reciben.

Yo formo parte de la CETEG pues realmente me intereso porque los niños aprendan, esa es la vocación del verdadero maestro, y al gobierno eso no le preocupa.

Mi preocupación es por todos los que están más alejados, como los de la Montaña que no tienen las mismas oportunidades (Y. Flores, 16 de marzo de 2017).

El elemento humano, es uno de sus recursos más importantes y como se analizó en las entrevistas, los maestros que se integran a la CETEG comparten la ideología de la organización, que se resume en el lema “el presente es de lucha...el futuro es nuestro. Solo unidos y organizados venceremos” (“Condenamos el desalojo en el plantón en el Monumento a la Revolución”, 2014).

b) Recursos materiales y financieros

Al ser una agrupación disidente, no recibe recursos directos, ya que las cuotas aportadas por los maestros²⁵ se destinan directamente al SNTE y ellos son quienes se encargan de administrarlo y de mandarlo a las diferentes secciones del país, y lo reciben quienes están dentro del estatuto. Por lo que la CETEG subsiste con las contribuciones voluntarias que dan sus integrantes, que les permite continuar con su lucha (R. Reyes, 24 de febrero de 2017).

4.2. Organización

En 1979, la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) consolida la democracia y regulariza su vida sindical al conquistar algunas delegaciones (Hernández, 2011).

La CETEG forma parte de la CNTE, teniendo como precedente el Consejo Central de Lucha (CCL), y el Movimiento Magisterial Revolucionario (MMR).

²⁵ Estas cuotas se les descuentan a los trabajadores de la educación quincenalmente.

Hemos ido pasando por varias etapas que ha ido teniendo la CETEG, porque primero fue el Movimiento Magisterial Revolucionario (MMR), y luego fue el CCL, y ahorita estamos como CETEG, que pertenece a la Coordinadora, así que estamos desde el 79, en donde estuvimos participando en la Montaña Alta, y de Montaña Alta pues nos tuvimos que desplazar a la Ciudad de México en un movimiento muy grande que se hizo a nivel nacional y desde entonces hemos estado participando (W. Rodríguez, 16 de marzo de 2017).

En cuanto a la forma de organización de la CETEG, el Secretario General de la organización, señaló:

Primero, tenemos una sección estatutaria que es la sección 14, en donde todos estados dentro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, pero ellos no velan los intereses de las bases, esa fue la razón de separarnos, pero estamos dentro de la sección 14 estatutaria, por esta razón los compañeros de base de todos los niveles tuvimos que buscar la forma de buscar cómo empezar a organizarnos. Cuando nosotros iniciamos, lo hicimos a través de Consejos Centrales de Lucha, pasaron los años, posteriormente viene ya un congreso en donde se le busco otro nombre y se determina Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación del Estado de Guerrero, la cual hasta el momento está viva y sigue creciendo (R. Reyes, 24 de febrero de 2017).

4.3 Repertorios de acción colectiva

Dentro de la acción colectiva se aborda el repertorio de protesta por parte de la disidencia magisterial, a partir de la publicación de la reforma constitucional a los artículos 3º y 73. Estas acciones se intensificaron con la aprobación de la reforma educativa por parte del Congreso de Guerrero, quien a través de las Comisiones de Educación y Presupuesto desechó el contraproyecto educativo de la agrupación magisterial.

Los maestros disidentes, denominan a la reforma constitucional *“la mal llamada reforma educativa”*, porque en ella no se regulan aspectos relacionados con la

educación, únicamente se establecen cambios en sus condiciones generales de trabajo. Esto representó el detonante de la protesta.

En este sentido, Walter Añorve, declaró:

No es una reforma educativa, es una reforma laboral, es el principal rechazo, no viene esta reforma a mejorar de ninguna manera la educación de manera integral, eso nos los ha demostrado el tiempo, ya todos estos años que han pasado después de su aprobación el 26 de febrero del 2013, las escuelas siguen igual prácticamente en su mayoría, hay un gran porcentaje de escuelas que no tienen ni siquiera un baño digno, algunas no tienen aulas dignas, algunas no tienen ni aulas y en ese sentido, simplemente la reforma como tal, así como intenta imponerla y la concepción educativa para nosotros no lo es (W. Añorve, 9 de marzo de 2017).

Bajo este orden de ideas, la acción colectiva de los trabajadores de la educación, atiende dos variables las protestas pacíficas y la protesta violenta, que permitieron a la investigación determinar el tipo de movimiento (TM=PP-PV).

Estas acciones no convencionales, fueron en aumento a partir de septiembre de 2014, dentro de un escenario político perfecto para fortalecer su protesta, pues Guerrero y todo el país se encontraban en una situación de vulnerabilidad por la desaparición de los estudiantes en Iguala, Guerrero. Las movilizaciones se realizaron simultáneamente en todo el estado y se intensificaron con la cercanía de las elecciones de junio de 2015.

Los maestros de la CETEG contaban con recursos de poder y de movilización²⁶ y con una perfecta organización que favorecía el movimiento.

La acción colectiva de los trabajadores de la educación se estudió atendiendo la protesta pacífica y la protesta violenta.

²⁶ De acuerdo con Jenkins (1982), son los medios de control de las acciones encaminadas a la consecución de recursos

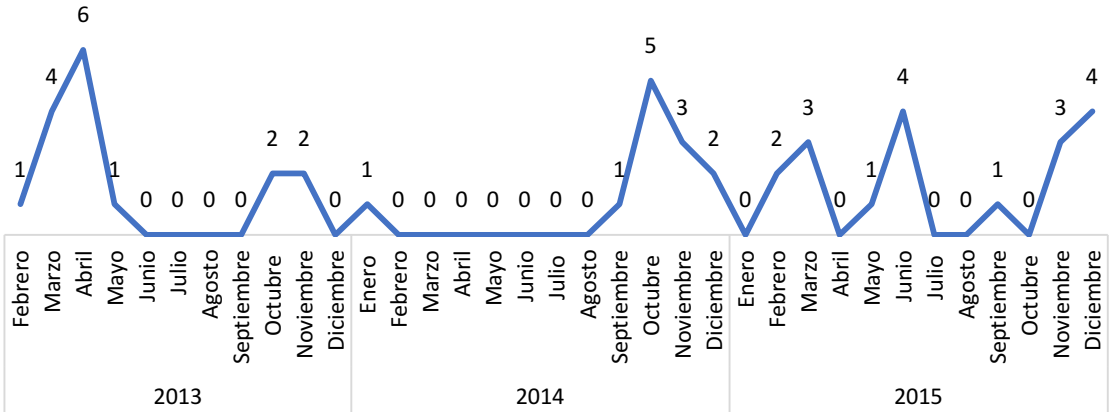
4.3.1 Protesta pacífica. Esta categoría se estudió en base a los indicadores que comprenden las marchas y/o concentraciones pacíficas, paro de labores y planteamiento de demandas.

Marchas pacíficas

Como una acción de rechazo a la reforma educativa, los maestros que integran la CETEG, realizaron una marcha el 26 de febrero de 2013²⁷ en la que participaron aproximadamente 20,000 personas, lo cual representó el inicio de una jornada de lucha en defensa de los derechos laborales (Chávez, 2013).

Dicha marcha se realizó de manera pacífica a pesar del rotundo rechazo a la reforma educativa por parte de la disidencia.

Gráfico 1. Marcha pacífica



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos del periódico El Sur

En el primer gráfico, se observa la actividad de la CETEG a partir de la aprobación de la Reforma Educativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación en febrero de 2013, registrándose 46 marchas o concentraciones pacíficas.

²⁷ Fecha en que fue publicada la reforma en el Diario Oficial de la Federación.

contando solo con la aceptación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) (Cervantes, 2013).

2. Que no se aplique la Reforma Educativa por considerarse lesiva a sus derechos laborales, ya que de ella emana la legislación secundaria, que es la Ley del Servicio Profesional Docente, en la cual no se estipulan técnicas o métodos de enseñanza, que contribuyan al mejoramiento de la educación, solo se establecen lineamientos para evaluar a los maestros, en este sentido, el profesor Mariano Jiménez, señaló:

No es una reforma educativa, sino que es laboral, y lógicamente que es la única fracción dentro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de Guerrero donde está la CETEG, que es la única fracción que ante una necesidad de urgencia, de injusticia siempre aglutina a los compañeros para hacer la protesta y creo que se avanzó (M. Jiménez, 16 de marzo de 2017).

En este mismo sentido, el profesor Wilfrido Rodríguez, señaló:

No estamos de acuerdo con la reforma educativa, porque si lo analizamos no es reforma educativa más que nada es reforma laboral, y entonces el logro de la CETEG es que hasta ahorita logró parar todo este tipo de evaluaciones, todo ese acoso que tenían en contra del maestro. Esto se ha logrado hasta ahora en Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Michoacán, porque son los que nos hemos opuesto y afortunadamente se paró y vamos a continuar porque ese es un objetivo que tiene la CETEG echar abajo la reforma educativa (W. Rodríguez, 16 de marzo de 2017).

Quienes integran la CETEG consideran que el Estado a través de la reforma constitucional y sus leyes secundarias, les causan hostigamiento laboral, porque en estos ordenamientos, se afectan sus derechos como trabajadores.

En opinión del profesor Domingo Torres Goicochea²⁸, la reforma no contiene métodos de enseñanza que contribuyan al fortalecimiento de la educación en México, al respecto señaló:

²⁸ Profesor de Historia y Pedagogía, jubilado, pero militante de la CETEG desde 1979.

No es una reforma educativa, es una reforma laboral, si te das cuenta, la reforma educativa, debe ser de métodos, debe ser del tipo de enseñanza, debe ser del tipo de aulas, ojalá que el Secretario de Educación se diera una vuelta afuera, que se dé cuenta como están las escuelas, a ustedes les consta que las escuelas de la periferia de Acapulco, están de lámina de cartón (D. Torres, 16 de marzo de 2017).

Como una forma de defensa ante lo que la organización consideraba una violación a sus derechos fundamentales, se presentaron demandas de amparo en contra de la reforma educativa de 2013.

Esta ley representa un agravio a nuestros derechos y violenta el artículo 14 de la Constitución, en la que se establece que ninguna ley puede aplicarse efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna. No pueden venir a plantearnos una reforma nueva donde nos eliminan nuestra plaza de base, cuando nosotros fuimos contratados en otro momento ante un régimen distinto y que bueno en ese sentido no lo aceptamos, y por eso hay tanto rechazo hacia ésta mal llamada reforma educativa (W. Añorve, 9 de marzo de 2017).

Los integrantes de esta OMS rechazaron el carácter punitivo de la reforma constitucional, y demandaban del estado una reforma integra que beneficie a la educación, sin que se lesionen los derechos de las bases, al respecto el profesor Manuel Lozano declaró:

La CETEG nunca se ha opuesto a la reforma educativa, la CETEG dice que sí, una reforma educativa, pero una reforma educativa integra, que resuelva los problemas de la educación, esta reforma es una reforma laboral, por eso la estamos rechazando, inclusive la CETEG no está en contra de la evaluación educativa está en contra del carácter punitivo de la evaluación educativa (M. Lozano, 16 de marzo de 2017).

En agosto de 2013, la CETEG presentó 48 demandas ante la Secretaria de Gobernación para obtener reivindicaciones laborales (Morales, 2014).

Esencialmente, las demandas de la CETEG, exigen respeto a sus condiciones generales de trabajo, en este sentido Ramos Reyes, declaró:

Luchamos por las demandas de nuestros compañeros de todos los niveles, desde plazas, desde nombramientos, cambios, de región a región, de estado a estado, de zona a zona o de sector a sector, o de un centro de trabajo a otro. Hay demandas y al Estado y a la Secretaria de Educación del estado, no le interesa (R. Reyes, 24 de febrero de 2017).

3. Que no se aplique la evaluación prevista en la Ley General del Servicio Profesional Docente, en este sentido el profesor Walter Añorve señaló:

La evaluación que plantean, no es una evaluación formativa, es una evaluación que dista mucho de tener elementos que nos ayuden, primeramente, establecer un diagnóstico de cómo nos encontramos en conocimientos, habilidades, su única finalidad es afectar a las bases (W. Añorve, 9 de marzo de 2017).

En opinión del profesor Mariano Jiménez, la evaluación no funciona porque en Guerrero existe mucha corrupción, en este sentido señaló:

En Guerrero hay una corrupción tremenda que señalo lo del último año, en 2016 en julio los muchachos egresados de normales, les aplicaron el examen, una vez que ya estaban relacionado a los que aprobaron no les dieron plazas hasta los últimos días de enero del 2017, entonces, cuál es la preocupación del gobierno en la que dice que oferta, que da, que brinca un servicio de calidad a la niñez, en este caso de Guerrero, no, a ellos no les importa eso, seis meses transcurrieron para dar más de 500 plazas o las que hayan dado, otorgado para cubrir esos grupos que estaban abandonados en preescolar, en primaria y en secundaria y posiblemente en educación normal (M. Jiménez, 16 de marzo de 2017).

De acuerdo al análisis de las entrevistas realizadas, se determina que los maestros de la CETEG rechazan la reforma educativa porque en ella no se establecen lineamientos para una educación integral, limitándose exclusivamente a crear reglas

para la evaluación de los maestros, quebrantando sus condiciones generales de trabajo. Al respecto, el profesor Manuel Lozano, enfatizó:

La CETEG reclama una educación incluyente, integral, gratuita, laica, obligatoria y científica, popular, que este adecuada al contexto social en que se desenvuelve, sea medio rural, urbano donde sea pero que sea contextualizada, por eso no se puede evaluar a todos de la misma manera (M. Lozano, 16 de marzo de 2017).

4. Dentro del pliego de demandas de la organización, se encuentra la entrega de plazas y el respeto a la educación por usos y costumbres, que se imparte en las regiones más pobres de Guerrero.

En relación a la educación tradicional, el Mtro. José Luis Ramírez, quien se desempeñó como funcionario de la SEG en 2015, explica una de las causas por las cuales los docentes rechazan la reforma:

Con el nuevo modelos educativo, el maestro no es un gestor social como en el modelo anterior, entonces aquí el maestro va a dar su fuerza de trabajo y ya no se va a involucrar en las gestiones de la comunidad, recordemos que en el modelo cardenista de las normales rurales para eso formaban a los maestros, para que fueran a las comunidades y se convirtieran en gestores de su comunidad, para gestionar agua, luz, escuelas, una escuela digna, el maestro pues esa figura del maestro que era respetada en las comunidades, ahora con esta reforma lo que quieren es que el maestro solamente vaya, vaya a dar sus clases por seis meses, si lo hace bien se evalúa, entonces, toda la parte sustantiva de lo que fue realmente el magisterio, pues esto ya queda prácticamente en la historia (J. Ramírez, 27 de abril de 2017).

5. Libertad de los presos políticos, de la CNTE (R. Reyes, 24 de febrero de 2017).

6. Reconocimiento de todas las claves presupuestales federales y estatales asignadas al estado de Guerrero.

Este indicador se consideró dentro de la protesta pacífica, porque dichas demandas se realizaron a través de la agenda de la CETEG ante las autoridades educativas correspondientes, dentro de un marco normativo.

El Estado, demanda de los trabajadores de la educación:

1. Que se mejore la calidad de la educación en México, especialmente en los estados donde existe mayor rezago educativo, como es el caso de Guerrero.
2. Transparencia y control en el otorgamiento de plazas para maestros.
3. Que los maestros sean evaluados de forma periódica para determinar su permanencia en el empleo.

En este sentido el artículo 52 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, establece los lineamientos para la permanencia en el empleo:

Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados deberán evaluar el desempeño docente y de quienes ejerzan funciones de dirección o de supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado. La evaluación a que se refiere el párrafo anterior será obligatoria. El Instituto determinará su periodicidad, considerando por lo menos una evaluación cada cuatro años y vigilará su cumplimiento.

En la evaluación del desempeño se utilizarán los perfiles, parámetros e indicadores y los instrumentos de evaluación que para fines de Permanencia sean definidos y autorizados conforme a esta Ley.

Los Evaluadores que participen en la evaluación del desempeño deberán estar evaluados y certificados por el Instituto (Ley General del Servicio Profesional Docente. Art. 52. Diario Oficial de la Federación, septiembre de 2013).

La protesta pacífica, fue inicialmente productiva para la organización porque como todo movimiento buscaba la aceptación de la sociedad.

4.3.2 Protesta violenta

Al no encontrar una respuesta contundente en las instituciones del Estado, el movimiento de la CETEG, utiliza como vía más efectiva para la canalización de sus demandas la radicalización de su protesta. A decir de ellos, “si no tomamos estas acciones, no tendríamos ningún derecho de los que gozamos ahora” (Y. Flores, 16 de marzo de 2016”).

Como se ha explicado en el desarrollo de esta investigación, las movilizaciones en la primera etapa de lucha se desarrollaron generalmente de forma pacífica, pero ante la coyuntura por la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, resurge la protesta de la CETEG con características de violencia. En este sentido, vale recordar que “la eficacia de la violencia depende del contexto institucional y de los objetivos del movimiento” (Burstein, citado en Jenkins, 1994:5)

El país vivía una crisis humanitaria, porque los estudiantes fueron privados de su libertad por la policía municipal de Iguala, lo que constituyó una evidente violación de derechos humanos, que causó conmoción a nivel internacional. En este sentido, el profesor Walter Añorve señaló:

Hay una crisis humanitaria que se reconoce en México y lo que sucedió con los muchachos fue solamente la punta del iceberg y en ese sentido una lucha incansable, una lucha donde de una u otra manera se arriesgó la vida también y que seguimos manteniendo el respaldo de los padres de los muchachos en el sentido de que la lucha continua hasta la presentación con vida de ellos (W. Añorve, 9 de marzo de 2017).

La debilidad de las élites en esta fase, desencadenó un período de crisis política en México, favoreciendo el repertorio de protesta de los maestros disidentes. De esta forma la organización emerge con una serie de acciones, mediante las cuales exige que el gobierno tome responsabilidad sobre estos hechos. En este sentido, la profesora Yolanda Flores, señaló:

La CETEG demandó justicia y apoyó el movimiento, porque estos hechos fueron el punto clave para que se vea a nivel internacional como se pisotean los derechos humanos aquí en México, la peor desvergüenza mundial pero falta más presión por parte de nosotros (Y. Flores, 16 de marzo de 2017).

En relación con esta demanda, Ramos Reyes declaró:

Estamos en la lucha por los estudiantes, seguiremos adelante, pero a partir de los hechos de Iguala, nosotros nos incorporamos, porque la escuela es de todo guerrerense y de nosotros. No podemos dejarlos solos, seguimos participando con ellos y estamos en la exigencia de la presentación con vida de los 43, castigo a los culpables y respeto a la normal de Ayotzinapa, en eso estamos y seguiremos (R. Reyes, 24 de febrero de 2017).

En esta segunda fase, la CETEG realizó acciones radicales, para exigir del Estado la destitución del gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero. En este sentido, Walter Añorve señaló:

La CETEG fue la columna vertebral del movimiento en aquel entonces, desde que resultó herida de bala una compañera de nosotros en el segundo ataque. A nosotros nos tocó dar la primera conferencia de prensa en Chilpancingo por la mañana del 27 de septiembre, comenzamos ese mismo día con una actividad de protesta allá en la capital y de ahí para adelante pues ustedes conocen por los medios de comunicación como fue creciendo un movimiento tan grande que llego aglutinar pues a miles y miles no solamente de maestros, de otras organizaciones y ciudadanos comunes y corrientes, parte de la CETEG porque se convoca un paro indefinido pedimos la salida de Ángel Aguirre Rivero y pues en octubre el deja el cargo como tal, pide licencia, aunque para nosotros no era suficiente, nosotros queríamos que nos devolvieran a los muchachos, lo que sucedió es un hecho sin precedentes que ha marcado al pueblo de México no solamente a Guerrero pero que puso al descubierto la cloaca en la que de alguna otra manera la clase política y el propio del gobierno están metidos (W. Añorve, 9 de marzo de 2017).

Esta OMS participó conjuntamente con otras organizaciones sociales, en un movimiento solidario en el que exigían la presentación con vida de los estudiantes, en este sentido el profesor Manuel Lozano señaló:

La participación de la Coordinadora en primer momento fue muy activa, entramos abiertamente a luchar, porque son compañeros que vienen atrás de nosotros y van a remplazar los espacios, la CETEG sigue apoyando sigue participando y organizándose, pero como que ya no está muy articulado la lucha por diferencias con los padres de familia (M. Lozano, 16 de marzo de 2017).

Esta categoría se explica mediante los indicadores que comprenden bloqueo carretero, registro de marchas violentas, plantones, toma de espacios públicos, enfrentamientos y destrucción de la propiedad.

Las marchas violentas y los bloqueos en calles y carreteras, durante el período de estudio, constituyeron formas de acción colectiva que causaron descontento social, por sus efectos colaterales.

Bloqueo de calles y carreteras

El bloqueo forma parte de la protesta violenta porque coacciona la libertad de las personas que transitan por las calles y carreteras.

Como puede apreciarse en el gráfico 3, de septiembre de 2014 a enero de 2015, es el período de mayor intensidad de los bloqueos a carreteras y avenidas, en la coyuntura de un movimiento solidario por la presentación con vida de los 43 normalistas desaparecidos.

Esta forma radical de protesta, representa un elemento esencial que permite a la organización actuar en ejercicio de sus derechos fundamentales y obtener reivindicaciones laborales específicas.

La marcha realizada en Acapulco, Guerrero, el 24 de febrero de 2015²⁹, fue una de las más violentas en la segunda fase de movilizaciones, porque los policías federales desalojaron violentamente a los manifestantes, enfrentamiento en el que fueron detenidos más de 100 personas y en el que un profesor perdió la vida, (Contreras, 2015).

Plantones y toma de espacios público

Los plantones y la toma de espacios públicos se consideraron como un indicador dentro del repertorio de protesta violencia, porque se invade la esfera jurídica de terceros.

La CETEG al iniciar su fase de movilizaciones en febrero de 2013, instaló un plantón indefinido en el Palacio de Gobierno, apoderándose de espacios públicos. Razón por la cual instalaron su campamento en la entrada de las instalaciones del Congreso local (Chávez, 2013).

En la segunda fase iniciada en septiembre de 2014, la disidencia se apoderó por varios meses de la plaza cívica de Chilpancingo (Chávez, 2014).

Dentro de la coyuntura electoral de 2015, se apoderaron periódicamente de las diferentes oficinas del Instituto Nacional Electoral (INE) que se encuentran en el estado de Guerrero, obstaculizando los procesos de credencialización y bajo la amenaza de que impedirían que se llevaran a cabo las elecciones. Dichas acciones fueron posiblemente estratégicas y tenían como objetivo desestabilizar al gobierno local³⁰.

²⁹ Marcha en la que participaron más de 5000 maestros procedentes de diferentes regiones de Guerrero

³⁰ Información obtenida el periódico *El Sur*, disponible en: <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/252464>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/242957> <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/243602>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/261420> <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/265326>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/267899> <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/268621>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/275650> <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/278104>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/278384> <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/278382>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/278722> <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/278649>.

Destrucción y/o apoderamiento de la propiedad

Una de las características del movimiento magisterial de la CETEG, es su apego a utilizar mecanismos no institucionales para formular el repertorio de demandas, que no pudieron resolver por las vías legales.

En la primera fase de movilizaciones que inició con la aprobación de la Reforma Educativa, la agrupación magisterial realizó su protesta de diversas formas, algunas de las cuales causaron daño a la propiedad, como ejemplo de ello, se puede mencionar la realizada el 24 de abril de 2013, en la cual la disidencia destruyó las fachadas y el interior de las sedes estatales del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, así como una bodega de la Secretaría de Educación Guerrero (SEG). Estos actos los realizaron por considerar a los Diputados como traidores, al avalar la reforma en materia educativa (Chávez, 2013).

En la segunda fase de estudio, la protesta de la CETEG incrementó su nivel de radicalización. En octubre de 2014, integrantes de la CETEG incendiaron el Palacio Municipal de Chilpancingo, justificando sus acciones en la falta de respuesta por parte del gobierno. Además, destruyeron casi en su totalidad las instalaciones del PRD y los vehículos que se encontraban al interior, utilizando palas, tubos y barretas, y finalmente provocaron un incendio (Navarrete, 2014).

En opinión de los profesores entrevistados, en las movilizaciones siempre existen personas infiltradas del gobierno, que buscan desacreditar el movimiento causando destrucción de bienes, sin embargo, esta OMS se ha caracterizado por reconocer sus actos o deslindarse de ellos. Al respecto el profesor Walter Añorve declaró:

Hay una realidad, que existe gente infiltrada dentro de las movilizaciones, pero lo que hemos asumido lo asumimos y lo que no es nuestro también lo decimos y nos deslindamos de ellos y lo que hemos hecho nos hemos puesto de cara, eso lo hicimos nosotros. La violencia que se ha generado de otra manera ha sido una violencia simbólica, simbólica porque el objetivo precisamente, de cuando menos en el movimiento por Ayotzinapa era declarar, que había

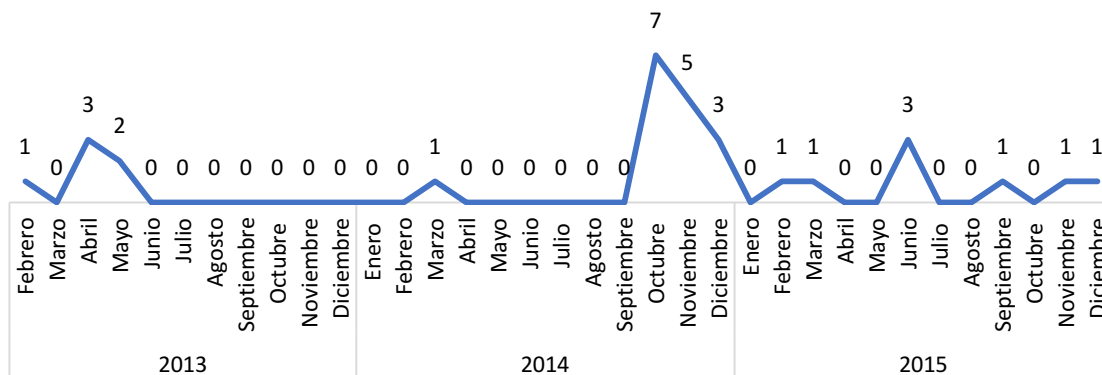
espacios que no cumplían con su función, lo que se hizo con ello era lo que se necesitaba para el pueblo indignado, había un gran coraje una gran frustración (W. Añorve, 9 de marzo de 2017).

Con base en los datos recopilados en las entrevistas, si bien es cierto que en las marchas participan personas infiltradas del gobierno, que buscan desacreditar el movimiento; la realidad es que la disidencia reconoce que la violencia les permite acceder al diálogo con las instituciones del Estado y obtener ciertas reivindicaciones laborales.

No es una cuestión de justificarlo, es de explicarlo solamente, cuando los compañeros no han visto respuesta ni la mínima intención de atender, es cuando han recurrido a actos que por todos son reprobados, pero, a veces ha sido la única salida que ha quedado (M. Lozano, 16 de marzo de 2017).

Con base en los datos hemerográficos recopilados, en el gráfico 5 se observa que, en la segunda fase de movilizaciones, el movimiento magisterial realizó acciones más radicales que en la primera etapa. Las acciones referidas en el gráfico 5, son las destrucciones que causaron en las oficinas de gobierno y sedes de partidos políticos, así como el apoderamiento de bienes muebles e inmuebles tanto públicos como privados.

Gráfico 5.- Destrucción y/o apoderamiento de la propiedad



Fuente: Elaboración propia en base a datos recopilados del periódico *El Sur*

Del total de destrucciones y apoderamiento de bienes en el periodo de estudio (2013-2015), el 77% de este tipo de protesta violenta se desarrolló en la segunda fase, debido a que la organización contaba con una oportunidad política, que favorecía a su movimiento, que fue el descontento de un pueblo que reclamaba justicia por la privación de la libertad de los normalistas, sumándose a estos hechos la coyuntura electoral de Guerrero de junio de 2015.

4.4 Estructura de Oportunidades Políticas

Como se ha explicado en el cuerpo de esta investigación, la CETEG encuentra en el contexto político del país, el escenario ideal para desplegar su protesta, la cual se fortalece al unir sus fuerzas con otras organizaciones sociales.

4.4.1 Alianzas. En la primera fase de movilizaciones diversas agrupaciones se sumaron al movimiento liderado por la CETEG³¹:

- Organización de Pueblos y Colonias de Guerrero.
- Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS).
- Organización Genaro Vázquez.
- Organización Lucio Cabañas Barrientos
- Movimiento Izquierda Guerrero
- Movimiento para el desarrollo Comunitario
- Organización Democrática Guerrero

Se crea un frente de defensa para la educación, en la que participan con la CETEG las siguientes organizaciones³²:

- Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero (STAUAGro)

³¹ Información obtenida del periódico *El Sur*, disponible en: <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/70633>

³² Información obtenida del periódico *El Sur*, disponible en: <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/71667>

- Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres (Sutcobach)
- Frente de Organizaciones Democráticas del Estado de Guerrero (FODEG).
- Red Guerrerense de Organismos Sociales de Derechos Humanos.
- Mineros de Taxco
- Lucio Vive A.C.
- Congreso Social
- Asamblea Popular de Pueblos de Guerrero (APPG).

Las alianzas más significativas en esta etapa de la investigación, es la que realizó con la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado Guerrero (UPOEG) y con la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) (Cervantes, 2013).

Con las diferentes organizaciones que se sumaron al movimiento magisterial de la CETEG, se constituye el Movimiento Popular Guerrerense (MPG). Este movimiento representó para la agrupación una oportunidad política dentro de la estructura del Estado, que le permitió consolidar su fuerza y con ello accedió a la negociación con las élites del poder, logrando detener diferentes órdenes de aprehensión libradas en contra de algunos de sus agremiados. Al respecto, el profesor Ramos Reyes, señaló:

Iniciamos en 2013, a partir de ahí con la decisión de nuestros compañeros que estuvimos al frente de esta situación, desde entonces empezamos a hacer el llamado, visitar a las organización, visitar a la policía comunitaria, recorrimos el estado de Guerrero, donde está la policía comunitaria, hubo eco hubo RESPUESTA en 2013, si crecimos como CETEG si hubo coordinación, a partir de ahí se determinar ese nombre de MPG, en donde estuvimos todos, y sí, hubo una respuesta y hubo un logro de organización y un logro de respeto porque ya había una listota de órdenes de aprehensión de nuestros compañeros y todo, pero a través de la fuerza y a través de la intervención de los compañeros a nivel nacional se a tuvo que exigir a la Secretaria de Gobernación Federal y al gobierno del estado, se tuvo que parar las ordenes de nuestros compañeros, pero a través de la fuerza de todas las organizaciones sociales como Guerrero, si logramos unificarnos (R. Reyes, 24 de febrero de 2017).

Las organizaciones que integraban el MPG, se sumaron al movimiento para luchar contra los actos de represión del Estado. En este sentido, el profesor Walter Añorve, señaló:

En su momento el Movimiento Popular Guerrerense cumple con una tarea fundamental nace precisamente de aquella lucha que se da en el 2013 cuando en Guerrero se convoca un paro indefinido dado que se venía la aprobación de la mal llamada reforma educativa y en ese sentido después de una represión que sufrimos, en la autopista del sol, donde primeramente se amenaza los compañeros de la policía comunitaria de la CRAC, y se comienzan a manifestar distintas posiciones en torno a que el gobierno del estado, en ese momento representado por Ángel Aguirre Rivero, diera marcha atrás a cualquier intento de represión y que obviamente nos daban ellos el respaldo total y que si era necesario marchar hasta Chilpancingo ellos lo iban a hacer pero que adviertan al gobierno que de ninguna manera se iba a permitir una represión al magisterio (W. Añorve, 9 de marzo de 2017).

El MPG básicamente tenía como finalidad articular todos los movimientos sociales que había en Guerrero, facilitando el diálogo entre la CETEG y el Estado, porque las demandas de las diferentes organizaciones se presentaban de forma conjunta al gobierno, lo que coadyuvaba a que éstas se resolvieran de forma casi inmediata, por el contexto en el que emergían.

En la segunda fase de estudio, la agrupación magisterial hace alianzas con diferentes agrupaciones, así como con organizaciones populares integradas por el Comité de padres y madres de familia de los 43 estudiantes desaparecidos y el Comité Estudiantil de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, constituyéndose la Asamblea Nacional Popular.³³

³³ Unión de diversas organizaciones que tuvo como objetivo la lucha contra el estado por medio de la acción colectiva. Sus actividades principales se encaminaban a la presentación con vida de los 43 estudiantes desaparecidos, el castigo a los responsables de la desaparición y asesinatos perpetrados en Iguala; así como acciones encaminadas a obstaculizar las elecciones de junio de 2015.

La Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG), es quien se encarga de dirigir las acciones de la Asamblea Nacional Popular, la cual está integrada principalmente por las organizaciones que se enuncian a continuación (Morales, 2014):

1. Organización Campesina de la Sierra del Sur;
2. Frente de Organizaciones Democráticas de Guerrero;
3. Movimiento Popular Vicente Guerrero de Tixtla;
4. Consejo Ciudadano de Chilapa, Cooperativa "La Esperanza" de Iguala;
5. Red de Organizaciones y Grupos Ambientalistas de Zihuatanejo; Mujeres Solidarias A.C.;
6. Consejo Cívico Comunitario Lucio Cabañas Barrientos;
7. Red Guerrerense de Organismos Civiles de Derechos Humanos en Guerrero;
8. Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón";
9. Comité de Familiares y Amigos de Secuestrados, Desaparecidos y Asesinados en Guerrero;
10. Consejo de Autoridades de las Comunidades del Municipio de Tecoaapa;
11. Frente Popular Revolucionario;
12. Movimiento de Pueblos Unidos Contra la Privatización de la Bahía de Zihuatanejo y Barra de Potosí,
13. Comuneros de Juluchuca en Defensa del Arroyo;
14. Comunidad Indígena Emperador Cuauhtémoc;
15. Taller de Desarrollo Comunitario A.C.
16. Organización de Pueblos Originarios para el Desarrollo Social de Guerrero.

Por su parte el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan ³⁴ representante de los familiares de los estudiantes desaparecidos, también ha ejercitado acciones de búsqueda conjuntamente con la CETEG.

En ambas fases estudio, las alianzas con otras organizaciones sociales, favorecen el repertorio de protesta de la CETEG y le da fuerza a su movimiento, y con ello acceden al diálogo con los órganos de poder. Resulta importante destacar, que la protesta es la herramienta que permite la relación entre la organización y el gobierno, porque la disidencia no es la titular del contrato colectivo de trabajo, esta titularidad le corresponde al SNTE.

4.4.2 Confrontación estatal

Para explicar la confrontación, es necesario precisar la relación de poder entre la CETEG y el Estado, analizando las posturas de ambas partes.

En estricto sentido es una relación de supra-subordinación, porque el Estado es un ente soberano que ostenta un poder que le otorga la CPEUM.

Con fundamento en el art. 39 de la CPEUM, resulta importante destacar que la validez y legitimidad del Estado se la otorga el pueblo, que da autoridad ética a sus líderes.

De acuerdo a la TMR, las movilizaciones de la coordinadora emergen de forma inicial por el interés individual de los maestros que buscan salvaguardar sus derechos, y para conseguirlo se organizan con otros trabajadores de la educación con los que unen sus fuerzas y de esta forma obtienen objetivos que les son

³⁴ Es una organización de derechos humanos que trabaja desde 1993 en el estado de Guerrero, al sur de México. Actualmente cuenta con dos sedes de atención: La oficina central ubicada en Tlapa de Comonfort, en la Región Montaña y una oficina regional en el Municipio de Ayutla de los Libres, Región Costa Montaña.

comunes. En este sentido, los maestros actúan en ejercicio de sus derechos como ciudadanos.³⁵

Para explicar la postura del Estado, previamente se debe definir el poder político, “como aquel que está en posibilidad de recurrir en última instancia a la fuerza y es capaz de hacerlo porque detenta su monopolio” (Bobbio, 1985: 108). Cuando se constituye el Estado, se crea un ente racional que pone orden a los individuos, del cual surge el monopolio legítimo de la fuerza. Dicho poder se considera como legítimo cuando recae en reglas, tradiciones o principios que se presuponen como válidos.

Bajo esta premisa, se encuentra la primera confrontación entre los órganos de poder y la organización, los primeros presuponen que no ejercen actos de represión en las movilizaciones, porque actúan en conformidad con el sistema normativo contraponiéndose a la postura de la CETEG, quien justifica la radicalización de su protesta para la canalización de sus demandas, al no encontrar respuestas en el Estado.

En opinión de Bobbio (1985: 112), “la fuerza física sirve para impedir la insubordinación y para apaciguar toda forma de desobediencia”.

Es por ello que en el repertorio de protesta de la CETEG surgen enfrentamientos con la policía Federal, porque el Estado reclama el monopolio del uso de la fuerza para desarticular la protesta violenta de los trabajadores de la educación.

Si bien es cierto que la violencia no debe justificarse, el hecho es que los maestros disidentes están actuando en defensa de sus derechos y el Estado no debe coaccionar las garantías de libertad consagradas en la CPEUM, en este sentido Gargarella señala:

³⁵ “Un ciudadano es individuo que goza, en el territorio del Estado de que se trata, de los derechos civiles y políticos. Dícese del titular de los derechos de ciudadanía de determinado estado” (Enciclopedia jurídica, 2014).

“La violencia no puede ser la excusa para cuestionar una libertad fundamental”
(Gargarella, 2014).

En opinión de Gargarella (2014), el derecho a la protesta es de gran importancia dentro de todas las constituciones, porque de esta manera se pueden proteger y salvaguardar los demás derechos.

La relación entre el Estado y los maestros disidentes, generalmente ha sido conflictiva, en este sentido el profesor Walter Añorve señaló:

El gobierno siempre ha estado en contra nuestra, y únicamente les das por medio de la fuerza, es decir, si no hicieran movimiento la coordinadora, desgraciadamente no se lograría nada (W. Añorve, 9 de marzo de 2017).

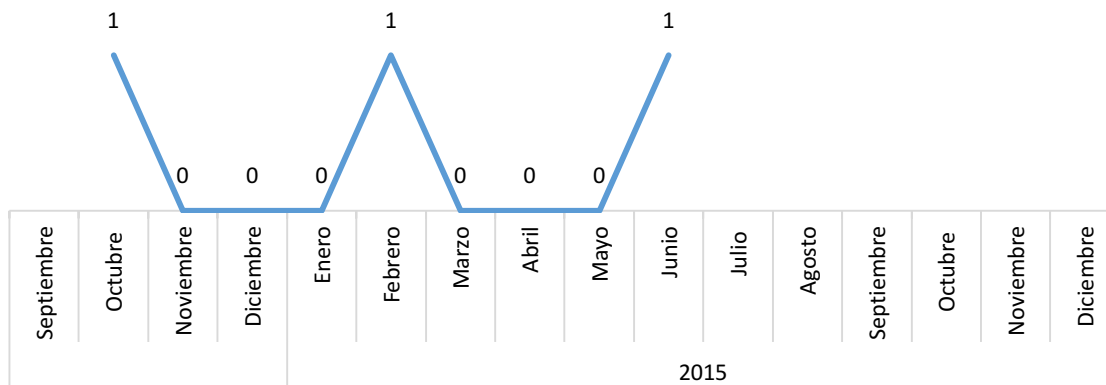
Bajo este orden de ideas, cuando las protestas se radicalizan, el Estado despliega acciones para apaciguar el movimiento, y con ello se da la confrontación, regularmente con características de violencia, generando el contexto perfecto para la represión.

Homicidios

La forma más denigrante de represión a un movimiento, es la privación del derecho a la vida, lamentablemente estos suelen ocurrir en el contexto de una protesta violenta, porque el Estado hace uso de la fuerza y el movimiento despliega acciones de resistencia.

Como puede apreciarse en el grafico 6, es en la segunda etapa de movilizaciones donde suceden los actos más violentos de represión a la protesta de la CETEG, suscitándose tres homicidios en este periodo.

Gráfico 6.- Homicidios



Fuente: Elaboración propia en base a datos recopilados del periódico *El Sur*

El primer homicidio registrado en este periodo fue el del profesor Epifanio Prisco Gerardo Castillo, en la mixteca de Ometepec, con fecha 28 de octubre de 2014 (El Sur, 2014). Este hecho puede considerarse como un caso aislado, porque no aconteció como parte de una movilización o un desalojo, y la ejecución no la realizó la policía, sin embargo, se menciona en este estudio por el contexto político que se vivía en Guerrero, a un mes de la desaparición de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa.

El segundo homicidio registrado, fue el del profesor Claudio Castillo Peña, el 24 de febrero de 2015 en la ciudad de Acapulco, Guerrero. Esta fue la más evidente represión del Estado para desarticular el movimiento de la CETEG, debido a que estos hechos acontecieron en el marco de una protesta en la que se enfrentaron con policías Federales, quienes causaron la muerte al profesor por los golpes que recibió (Navarrete, 2015). En relación a este acto, el profesor Mariano Jiménez declaró:

Nosotros como maestros nunca hemos provocado la violencia y quedo claro, el 24 de febrero del año 2015, cuando golpearon, asesinaron a nuestro compañero Claudio Castillo Peña, él era compañero de aquí, él fue compañero jubilado de aquí, él era vocero, es decir, la se pasaba voceando en una camioneta, él estaba imposibilitado, no podía caminar bien porque le dio la polio y usaba un bastón para bajar, el chiste es que lo bajaron en esa trifulca provocada por la

policía federal , donde violaron a varias compañeras, donde golpearon a varios compañeros. El compañero Claudio fue asesinado a golpes, a pocas horas lo llevaron al ISSSTE a atenderlo y falleció, entonces, donde está la violencia, para engendrar violencia tendríamos que ir armados, yo no voy a llevar un garrote y me voy a agarrar con un policía armando y/o maestros, por qué, porque en primer lugar tenemos la ética la preparación profesional porque no somos asesinos, no somos golpeadores del pueblo ni de nadie, entonces, de dónde sacan esas ideas pues del gobierno (M. Jiménez, 17 de marzo de 2017).

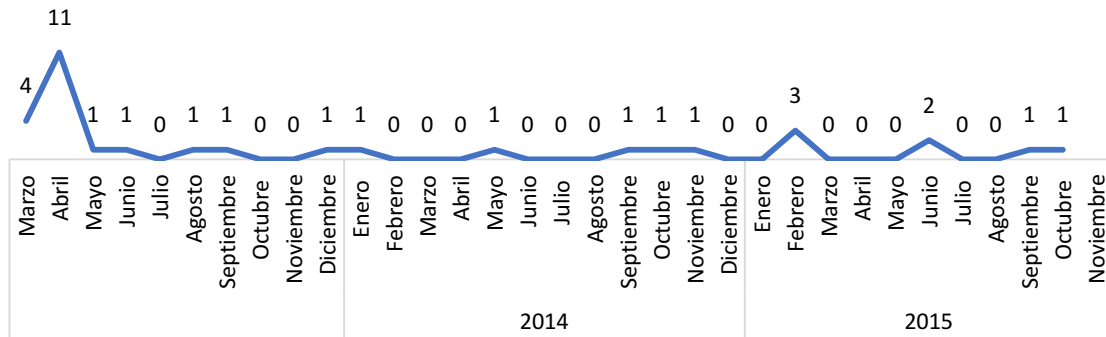
El tercer homicidio se registró el día 7 de junio de 2015 en la comunidad de Tlapa, Guerrero, porque policías federales realizaron la detención de 8 maestros de la CETEG y para contrarrestar estas acciones, profesores y colonos que simpatizan con la organización retuvieron a agentes de dicha corporación, lo que desencadenó un fuerte enfrentamiento entre autoridades y protestantes, perdiendo la vida el profesor Antonio Vivar Díaz (Navarrete, 2015). Esta confrontación presentó diversos elementos de una protesta violenta, tales como detenciones, privación de la vida, de la libertad y uso de armas.

Represión: desalojo, hostigamiento e intimidación

Es importante resaltar que a pesar de que la protesta de la CETEG fue más violenta en la segunda fase de estudio, es en la primera etapa donde se encuentran más actos de represión por parte del Estado, esto posiblemente se debe a que el contexto político fue más favorecedor para la organización con las coyunturas de Ayotzinapa y del proceso electoral de Guerrero en 2015, y más que una represión, prevaleció una relación de poder basada en la confrontación. En el gráfico 7 se observan los actos de represión en contra del movimiento, tales como desalojo, hostigamiento e intimidación³⁶.

³⁶ Información recopilada en el periódico El Sur, disponible en: <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/69537>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/70967>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/69537>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/71746>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/71888>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/74485>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/74671>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/76010>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/76997>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/77417>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/77584>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/77576>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/77708>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/77840>

Gráfico 7.- Actos de desalojo, hostigamiento e intimidación



Fuente: Elaboración propia en base a datos recopilados del periódico *El Sur*.

Mediantes estas acciones, el Estado intentaba frenar los planes estrategicos del del movimiento magisterial.

Denuncias, detenciones y órdenes de aprehensión.

Una de las estrategias más comunes que ha empleado el Estado para apaciguar el movimiento magisterial, han sido la denuncias y las órdenes de aprehensión libradas en contra de líderes y activistas, las cuales generalmente se negocian cuando se establecen mesas de diálogo, porque se encuentran contenidos en el repertorio de demandas de la CETEG.

En opinión del profesor Ramos Reyes, la protesta es aceptable porque es la vía mediante la cual se defienden los derechos sociales, pese a la represión del Estado. En este sentido señaló:

Por defender los derechos de cualquier sector, la respuesta del Estado es detener al que está al frente de una organización social y a quienes participan, lo cual es la estrategia del Estado para que no sigamos exigiendo el derecho

<http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/78095>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/78348>
<http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/79043>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/84293>
<http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/107646>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/222285>
<http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/207406>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/279748>
<http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/279007>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/122287>
<http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/129130>, <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/134225>
<http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/303915>.

que nos corresponde, para ellos la respuesta es el encarcelamiento (R. Reyes, 24 de febrero de 2017).

En la primera fase de movilizaciones se libraron órdenes de aprehensión en contra de Minervino Morán y Gonzalo Juárez, principales líderes de la CETEG en 2013, porque el Ejecutivo del Estado los responsabilizó de los actos delictivos causados durante las protestas (Contreras, 2013).

En opinión de Minervino Morán,³⁷ las órdenes de aprehensión que se libraron en 2013 en contra de los maestros de la CETEG, fueron el arma del GE para criminalizar la lucha social (Cervantes, 2013).

4.4.3. Negociación

La relación del Estado y la CETEG siempre se ha desarrollado en el marco de una estructura de oportunidades políticas, que a través de las estrategias que cada uno de ellos utiliza, se puede acceder a la negociación.

Por una parte, la CETEG encuentra en la protesta un recurso para resolver sus pliegos petitorios, ante los cuales el Estado siempre busca los medios para contrarrestar la fuerza de la organización y de acuerdo al nivel de conflictividad, se medía esta relación.

Un ejemplo de las estrategias empleadas por el Estado en su relación con la CETEG, aconteció el 13 de marzo de 2013, dentro del marco de la primera fase de movilizaciones, en la cual el gobierno exigió a la organización la liberación del Congreso local y el Palacio de Gobierno, como condicionante para acceder al diálogo (Chavez, 2013).

³⁷ Secretario General de la CETEG en 2013, periodo en el que se desarrolló la primera fase de movilizaciones.

En este tipo de negociación se observa una dualidad de fuerza, la CETEG realiza acciones (recursos) para lograr objetivos específicos y el Estado establece sus condiciones para entablar el diálogo y desarticular el movimiento.

En la segunda fase de estudio, dentro de un contexto de crisis política en la entidad y con la licencia del entonces gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero, el 26 de octubre de 2014, el Dr. Rogelio Ortega Martínez, fue nombrado gobernador interino, por su perfil como docente y con el propósito de conciliar el movimiento y armonizar Guerrero. Al respecto, declaró:

Desde que tome protesta yo sabía de inmediato que tenía que conseguir una estrategia para resolver el conflicto de violencia en el estado que afectaba la economía, se avecinaba diciembre y era fundamental, por qué la carretera del sol es una economía que vive del turismo, de los servicios, si se caía la economía yo no tendría ninguna autoridad frente al gobierno, habría fracasado (R Ortega, 13 de mayo de 2017).

El gobierno interino, inició su mandato en una situación de emergencia, que debía ser resuelta de forma inmediata para recuperar la gobernabilidad, pues el estado de derecho se encontraba quebrantado, ante esto el gobierno diseñó como estrategia el diálogo, sin embargo, la situación se tornó muy conflictiva, porque al interior de la CETEG había fragmentación, y se formaron varios grupos, algunos de ellos abiertos al diálogo y otros con posturas más radicales, que impedían dar solución al conflicto. Al respecto, el Dr. Rogelio Ortega señaló:

Observé que había divisiones en la organización y yo tuve que tener trato con todos. Unos me decían la relación es con nosotros, usted no se puede reunir con los demás, pero yo estaba obligado a reunirme con todos porque son guerrerenses, todos están en ambiente de conflictividad y así lo hice con el maestro Ramos Reyes, Barón y Saturnino por un lado que eran los que tenían la representación legal de la CETEG, por el otro lado con Walter Añorve y Salvador Rosas, eran como la parte radical y la parte ultra radical la de la maestra Toña, con sus plantones respectivos en Chilpancingo. Había alrededor de 46 ayuntamientos tomados y los protagonistas principales en esto eran los

profesores de la coordinadora, mi objetivo era que paulatinamente me fueran entregando los ayuntamientos para que funcionara y se logró (R. Ortega, 13 de mayo de 2017).

La postura del Estado ante las demandas de la CETEG, se limita a aplicar las normas jurídicas que los regulan y como se ha planteado en este trabajo, los repertorios de protestas, han sido sus herramientas para la negociación, bajo la premisa de que si no alzan la voz no son escuchados. En este sentido, el Mtro. Jose Luis Ramirez³⁸, señaló:

Fue una relación al principio muy complicada, los dirigentes de una sección de la coordinadora no querían entablar dialogo con el gobierno, había como una parte dialoguista, una parte que sí digamos que nos daba el beneficio de la duda, pero había otra parte más radical en donde pues no querían tener ninguno trato con el gobierno, entonces al principio fue muy complicado, poder sentar a las dos partes al dialogo (J. Ramírez, 27 de abril de 2017).

Las estrategias para el diálogo en esta fase de movilizaciones, fueron el punto clave para la restauración del Estado, en este sentido el Dr. Rogelio Ortega, declaró:

Yo tuve como propósito el diálogo como estrategia, para que el conflicto terminara y exigiendo justicia con el expediente abierto de los 43, haciéndole justicia a los luchadores sociales que estaban en prisión, resolviendo las demandas que institucionalmente se podían resolver a los profesores en su pliego petitorio, de manera que el conflicto no terminará con otra masacre con desaparecidos, con encarcelados, con perseguidos, con heridos. Afortunadamente se crearon las confianzas necesarias y cuando era necesario hacer reuniones en secreto lo hicimos sin ningún problema y ya cuando estábamos encaminados en la ruta de confianza total de los acuerdos de los que hablábamos, se llegaban a acuerdos institucionales y se cumplían, entonces se hicieron públicos nuestros diálogos y los acuerdos a los que llegamos (R. Ortega, 13 de mayo de 2017).

³⁸ Fue Secretario Particular del Secretario de Educación en Guerrero, el C. Salvador Martínez de la Roca, en el año 2015, durante el gobierno del Dr. Rogelio Ortega.

Debido a la intensidad de la movilización, no solo el gobierno local buscó los mecanismos para solucionar el conflicto en Guerrero, pues la radicalización se dimensionó a nivel nacional y con efectos colaterales en el ámbito internacional. Si bien la relación de la organización con el gobierno local fue complicada, con la Federación fue aún más conflictiva, como ejemplo de ello se encuentra la denuncia pública hecha por el profesor Ramos Reyes en diciembre de 2014³⁹, en contra de la Secretaria de Gobernación, quien ofreció la resolución de las demandas de la CETEG, condicionándolos a cesar las movilizaciones en las diferentes regiones de la entidad (Navarrete, 2014).

En opinión del Maestro José Luis Ramírez, la SEG nunca condicionó a la CETEG para la negociación de sus demandas, las cuales eran atendidas en mesas especiales de trabajo, con la finalidad de que estas fueran resueltas. En este sentido señaló:

La instrucción que nosotros teníamos por parte del Secretario de Educación, el Dr. Salvador Martínez Della Roca, era de ir atendiendo, ir separando el conflicto para su atención en mesas de trabajo y tratábamos de aplicar la normatividad, tratábamos de llamarlos al dialogo, a la prudencia, a la mesura, también de parte de ellos y creo que al final se logró el objetivo, que se permitieran las elecciones, en ese contexto pues era impensable que fuera haber elecciones (J. Ramírez, 27 de abril de 2017).

En opinión de los profesores entrevistados, la fragmentación al interior de la CETEG es provocada por el Estado, como una estrategia para desestabilizar su movimiento, la cual está relacionada con la corrupción, porque ofrecen a algunos dirigentes o activistas de la organización puestos políticos en el gobierno, dinero o cargos dentro del SNTE y con la aceptación, se da la ruptura, sin embargo, quienes comparten la ideología de la disidencia, nunca dejan de luchar. En este orden de ideas, el profesor Walter Añorve señaló:

³⁹ Estos hechos acontecieron dentro del período de mayor intensidad de la protesta en Guerrero, por la coyuntura de la desaparición de los 43 normalistas

No existió la fractura en la CETEG por una razón de diferencia ideológica, hubo manos del gobierno al interior de nuestra organización, son los responsables de esta división que se da y que se incrustaron dentro de ella y por lo cual hoy tienen a nuestra organización como muchas otras sobre todo las más importantes que hay como referente en el estado de Guerrero, sin embargo, aun con fractura que se da y se mantiene hasta fecha, no han podido terminar o sepultar como tal, la CETEG vive aun con todas las diferencias que se tienen, es una organización que aglutina hoy en día a miles de trabajadores de la educación o que juntos o separados que de una u otra manera han tenido en embate al gobierno. En algún momento tenemos la confianza de que se va a llegar a un evento único para poder comenzar con un proceso de consolidación de unidad (W. Añorve, 9 de marzo de 2017).

En este mismo sentido, el profesor Wilfrido Rodríguez, declaró:

El gobierno busca y siempre mete las manos para que no haya unidad en cierta organización, porque si ellos no metieran las manos tenga la seguridad que toda la república estuviera bien unida y no hubiera tales divisiones, pero sin embargo, pues dice que divide y vencerás y ese es uno de los objetivos que tiene siempre el gobierno, dividir y ofrece a ciertas personas algunos beneficios y algunos se van sobre eso y empiezan las divisiones esa es una y la otra pues definitivamente hay gente que se mete a una congregación siempre con un propósito de beneficiarse personalmente, más que nada eso es la ambición (W. Rodríguez, 16 de marzo de 2017).

Pese a que la relación entre estos actores siempre ha sido de confrontación, lo real es que se lograron acuerdos, porque el conflicto se apaciguó y las elecciones de junio de 2015 se realizaron dentro de los marcos de legalidad. En relación con estos hechos, el Dr. Rogelio Ortega declaró:

Nosotros de manera institucional estuvimos obligados a dialogar con todos los actores hasta con los anti sistémicos, si eso fuera el caso y luego transparentamos e hicimos públicos los acuerdos, nada se podía afirmar que no estuviera permitido y que no se hiciera dentro de los marcos de la legalidad establecida. Así nos conducimos durante todo el gobierno y en un año logramos

culminar el gobierno con gobernabilidad, con las elecciones realizadas, se pensaba que no habría elecciones en Guerrero, los comunicadores eran quienes más insistían en el tema (R. Ortega, 13 de mayo de 2017).

Gracias al trabajo conjunto del Estado y la Federación, se logró darle causa institucional al conflicto y establecer los acuerdos básicos con los liderazgos de la CETEG, reconstruyéndose la gobernabilidad y el estado de derecho en Guerrero en 2015.

4.5 Conclusiones del capítulo

La debilidad de las élites en México por el cambio de poder en diciembre de 2012, generó un contexto de crisis política por las reformas estructurales que realizaron de forma inmediata, lo cual favoreció al resurgimiento del movimiento magisterial de la CETEG, que encontró en estos acuerdos, agravios a su esfera de derechos.

La estructura política de la organización, el elemento humano, las alianzas y el repertorio de acción colectiva, fueron los elementos que fortalecieron al movimiento magisterial en el periodo de estudio, especialmente por el contexto en que se desarrolló.

La reforma educativa de 2013 fue un detonante para que emergiera la protesta de la CETEG, dichas movilizaciones inicialmente se desarrollaron de forma pacífica, pero al no encontrar una solución, fueron asumiendo características de violencia.

Gracias a la TMR se pudo explicar en este capítulo como la organización encontró en la coyuntura de los 43 desaparecidos, una oportunidad política para fortalecer su movimiento, el cual creció de manera significativa al sumar aliados, creándose la Asamblea Nacional Popular, coordinada por la CETEG.

La protesta radical de esta OMS, se intensificó durante el proceso electoral de Guerrero de 2015, debido a que ellos luchaban para impedir que se llevaran a cabo las elecciones, porque el contexto político particular de la entidad no era estable,

ante la evidente violación de derechos humanos de septiembre de 2014, hechos a los cuales el Estado no dio solución.

El repertorio de acción colectiva de la CETEG en el período de estudio asumió características de violencia, tales como el bloqueo carretero, toma de espacios públicos, marchas violentas y destrucción de la propiedad. Algunas de estas acciones no fueron realizadas por ellos, porque como en todo movimiento siempre hay personas infiltradas del gobierno que buscan desacreditar a la organización.

La relación entre la CETEG y el Estado en este período de estudio fue preponderantemente de confrontación, porque no se dieron las condiciones necesarias para que las demandas fueran atendidas por vías institucionales.

Pese a la relación conflictiva entre el Estado y la CETEG, el movimiento magisterial obtuvo reivindicaciones específicas gracias a su lucha, porque a pesar de que la reforma educativa entró en vigor y las evaluaciones a los maestros han sido aplicadas, se ha logrado detener el carácter punitivo de los mismos. Además, que después de dos años de movilización radical, se lograron acuerdos que apaciguaron el conflicto y que permitieron la realización de las elecciones, restableciéndose el estado de derecho.

Comentarios Finales

Esta investigación se interesó por explicar los factores que favorecieron el resurgimiento del movimiento magisterial de la CETEG de 2013 al 2015, para lo cual se planteó como objetivo general analizar como emerge la acción colectiva de la organización y su relación con el Estado. En este sentido, se utilizó la siguiente hipótesis general: el movimiento magisterial resurge en 2013, porque el contexto político de México favoreció a su repertorio de protestas.

Como primer hallazgo de esta investigación, encontramos que existe una correspondencia entre la pregunta de investigación, el objetivo general y la hipótesis planteada, porque la firma del pacto por México generó descontento en diferentes sectores de la sociedad, especialmente en el gremio de maestros, emergiendo de esta forma la protesta de la CETEG.

Por lo anterior, se confirma la hipótesis general de la investigación. Se plantearon tres hipótesis específicas que coadyuvaron a explicar el movimiento:

En la primera hipótesis específica se estableció que el movimiento magisterial resurge en una primera fase de movilizaciones, porque la reforma educativa atenta contra sus condiciones laborales. De acuerdo a la información hemerográfica recopilada y una vez analizadas las entrevistas que se realizaron a los maestros disidentes, se establece que hay correspondencia entre esta hipótesis y los resultados de la investigación.

De acuerdo con la medición $TM=PP-PV$, se determinó que en la primera fase de estudio, el 72% de las marchas se realizaron de forma pacífica, sin embargo, ante la cerrazón del Estado y de las instituciones para canalizar la demanda, emerge la protesta violenta. Dentro de estas acciones no convencionales, la que prevaleció fue el bloqueo a carreteras y los destrozos a las oficinas de gobierno y sedes de los partidos políticos.

En la segunda hipótesis específica, se estableció que el movimiento de la disidencia magisterial se fortaleció a partir de la desaparición forzada de 43 estudiantes

normalistas en septiembre de 2014, resurgiendo una segunda fase de movilizaciones.

En este mismo sentido, Olvera señala que “la masacre de Iguala dio pie a la emergencia de dos tipos de movimientos sociales en 2014: el de los padres de las víctimas que ha nucleado a la disidencia del sindicato magisterial de Guerrero (Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación, CETEG), y a buena parte de las organizaciones de base popular de ese Estado; y un heterogéneo movimiento nacional de solidaridad con las víctimas y rechazo a la impunidad política” (2016: 225).

Con base en estas valoraciones y a la información hemerográfica recopilada y una vez analizadas las entrevistas que se realizaron a los trabajadores de la educación, se establece que hay correspondencia entre esta hipótesis y los resultados de la investigación, solo que encontramos un matiz, porque si bien es cierto que el movimiento se fortaleció en este período, es en la coyuntura previa a las elecciones de Guerrero 2015, cuando realmente causó sobresalto al Estado, porque estas situaciones no deben presentarse en las sociedades democráticas.

De acuerdo a la medición $TM=PP-PV$, se determinó que en la segunda fase de estudio, la protesta de la CETEG fue de tipo violento, por el contexto de crisis política particular del estado de Guerrero.

En la tercera hipótesis específica se estableció, que “no existen vías o mecanismos institucionales para poder expresar y atender las demandas entre el Estado y el grupo magisterial, por lo que la lucha adquirió una estrategia de confrontación”.

La confrontación entre la CETEG y el Estado en el período de estudio, resultó preocupante, porque convergieron dos aspectos que podían resquebrajar al Estado, primero que se dejaron de cumplir las normas jurídicas y segundo que con la ausencia de clases, la educación se hizo más deficiente, y como consecuencia de ello, se da la pérdida de garantía del bien común.

Después de haber analizado la información hemerográfica recopilada y las entrevistas que se realizaron a los maestros de la CETEG, al ex gobernador interino de Guerrero, el Dr. Rogelio Ortega Martínez y a funcionarios de la SEG en 2015, se establece que hay correspondencia entre esta hipótesis y los resultados de la investigación, solo que encontramos como matiz, que la organización justifica la protesta violenta, como único mecanismo para acceder al diálogo y negociar sus demandas, porque no poseen la titularidad del contrato colectivo de trabajo, y el SNTE no se preocupa por defender sus derechos. Sin embargo, el Dr. Rogelio Ortega, declaró que dentro de la SEG se establecen mesas de trabajo para atender todas las demandas de la disidencia, invitándolos al diálogo y a la firma de acuerdos.

Otro de los hallazgos que encontramos en esta investigación fue que los maestros no solo luchan por obtener reivindicaciones laborales específicas, sus acciones las realizan en ejercicio de sus derechos humanos consagrados en la CPEUM, esencialmente amparados en los artículos 6, 14 y 16⁴⁰ del citado ordenamiento legal.

Esto representó un hallazgo de la investigación, porque cuando se planteó el objeto de estudio no se tomaron en consideración las garantías que poseen los maestros al ser ciudadanos mexicanos, pues desde mi punto de vista carecía de legitimidad por los efectos colaterales que causaba en la entidad.

Desde un punto de vista particular, antes de iniciar la investigación, visualizaba al movimiento magisterial como ilegítimo y no consideré que en el marco de la confrontación, podía emerger la represión, este indicador lo considero como un hallazgo y como un tema que merece ser tratado en una futura investigación.

De acuerdo con Pérez (2016), la represión está relacionada con la frecuencia de las manifestaciones, es decir “el Estado reprimiría mecánicamente cuando el número de manifestaciones rebasara cierto límite”.

⁴⁰ El artículo 6 garantiza la libertad de expresión, el artículo 9 regula la libertad de asociación y el artículo 14 estipula que no puede aplicarse ninguna ley con efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna

Bajo este orden de ideas, la intensidad de las movilizaciones de la CETEG, represento un problema para el Estado, por la frecuencia con que estas ocurrían, y por el contexto político en el que se desplegaron.

Otro hallazgo que resulta importante destacar es la evaluación a los profesores como condicionante para la permanencia en el empleo. Pudiera parecer que ellos se niegan a la evaluación porque carecen de los conocimientos necesarios para dar clases. Pero después de haber realizado las entrevistas y de comprender el origen y la ideología de quienes integran la CETEG, comprendí que la evaluación no debe ser estandarizada, porque en las regiones más pobres del Estado la educación es de tipo tradicional, basada en un sistema de usos y costumbres y las condiciones en que se imparten las clases, no son las mismas que en las grandes ciudades. Por lo que el Estado antes de evaluar debe brindar las condiciones mínimas necesarias para el mejoramiento de la educación.

Esta investigación planteada bajo la TMR, aporta como elementos para el estudio de los movimientos sociales, el contexto coyuntural en el que puede emerger la protesta social. Además, aporta como elementos: los recursos con los que cuenta la organización, la intensidad de los repertorios de acción colectiva ya sean pacíficos o violentos, las alianzas que sumaron de 2013 a 2015, y las relaciones de poder entre las partes, dentro del marco de la oportunidad política.

Por último, debo destacar que la CETEG es una de las organizaciones que más se movilizan en el país, por lo tanto, es importante que se realicen más estudios sobre su movimiento, por la contribución que hacen a la protesta en México.

Este trabajo se planteó bajo la TMR, por lo que considero que me faltó atender de forma particular el conflicto y las características de origen de los principales actores sociales. Lo cual podría hacerse en una investigación futura utilizando la teoría del conflicto.

Bibliografía

Ávila Carrillo, E. & Martínez Brizuela, H. (1990). *Historia del movimiento magisterial (1910-1989)*. México, D.F.: Ediciones Quinto Sol.

Cardoza Olivas, José (2009). Movimiento magisterial 1989. Blog *Socialismo Revolucionario México*. Disponible en: [http://socialismorevolucionariomexico.blogspot.com.ar/2009/05/movimiento-magisterial -de-1989.html](http://socialismorevolucionariomexico.blogspot.com.ar/2009/05/movimiento-magisterial-de-1989.html)

Casquette, Jesús (1998). *Política, cultura y movimientos sociales*, Bilbao: Bakeaz

Cervantes, Z. (2013). Marchan más que el 10 de abril, bloquean la autopista, y hacen plantón en el Congreso porque no hubo respuesta. *El Sur*. [en línea] Disponible en: <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/77003> [Acceso 3 May 2015].

CETEG (2014). Condenamos el desalojo en el plantón en el monumento a la revolución. *Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, sección XIV democrática*. Disponible en: <http://ceteg.blogspot.mx/2014/01/condenamos-el-desalojo-del-planton-en.html>

Chávez, L. (2013). Marchan 20 mil maestros en el primer día del paro de la CETEG contra la reforma. *El Sur*. [en línea] Disponible en: <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/68662> [Acceso 3 May 2015].

Chávez, L. (2013). Mantiene Aguirre su postura de que se liberen las oficinas de gobierno antes de dialogar: CETEG. *El Sur*. Disponible en <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/71359>

Chávez, L. (2013). Marchan 9 mil maestros y causan destrozos en las oficinas del PRI, PAN, PRD y MC. *El Sur*. [en línea] Disponible en: <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/77838> [Acceso 3 May 2015].

Chávez, L. (2013). Marchan 20 mil maestros en el primer día del paro de la CETEG contra la reforma. *El Sur*. Disponible en <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/68726>

Chávez, L. (2014). Presentación de los 43 desaparecidos y juicio político a Aguirre, exigen 30 mil en la capital. *El Sur*. Disponible en <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/215531>

CNTE (2009). Hacia los 30 años de la CNTE. [Blog] *CNTE*. Disponible en: <http://cntetrabajadoresdelaeducacion.blogspot.com.ar/2009/07hacia-los-30-anos-de-la-cnte.html?m=1> [Acceso 4 nov. 2016].

Contreras, K (2013). Ordena Aguirre la aprehensión de Gonzalo Juárez y Minervino Morán. *El Sur*. Recuperado de <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/77828>

Contreras, K. (2015). Desaloja la Federal a toletazos y con gases a 5 mil maestros del bulevar de Las Naciones en Acapulco. *El Sur*. Recuperado en: <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/255523>

El Sur (2013). Pide la UPOEG una mesa de diálogo a la dirigencia de la CETEG antes de incorporarse al movimiento magisterial. [en línea] Disponible en: <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/75690> [Acceso 3 mayo 2015].

El Sur (2014). Matan a balazos en la cabeza a maestro mixteco de la CETEG en Ometepec. [en línea] Disponible en: <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/221413> [Acceso 18 mayo 2015].

Gargarella, R. (2014). El derecho a protestar. *El País*. Disponible en http://elpais.com/elpais/2014/05/16/opinion/1400247748_666298.html

Hernández, P. (2011). ¿Conoces la historia de la Coordinadora? *CNTESECCION9*. Disponible en: <http://cnteseccion9.wordpress.com/2011/11/04/conoces-la-historia-de-la-coordinadora/>

IMCO. (2017). *Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.* [en línea] Disponible en: <http://imco.org.mx/> [Acceso 2 Mar. 2017].

INEE. (2017). *Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.* [en línea] Disponible en: <http://www.inee.edu.mx/index.php/> [Acceso 12 Mar. 2017].

Jelin, Elizabeth (1985). Otros Silencios, otras voces: el tiempo de la democratización en la Argentina. En Calderón Fernando *Los movimientos sociales ante la crisis*, México: UNU, CLACSO, IISUNAM.

Martínez-Salgado, C; (2012). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Ciência & Saúde Coletiva*, 17(613-619). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63023334008>

Melucci, A. (1995). Proceso de identidad colectiva. En Hank y Klandermans, *Movimientos Sociales y Cultura* (1st ed., pp. 41-63). Minneapolis: Universidad de Minnessota.

Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia en México* (1st ed.). México: El Colegio de México.

Morales, J. (2014). Contiene 48 demandas la agenda de la CETEG con la SEG que presentarán en Gobernación. *El Sur*. [en línea] Disponible en: <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/190423> [Acceso 3 mayo 2015].

Morales, J. (2014). Crean en Ayotzinapa la Asamblea Nacional Popular; anuncian la toma hoy de los 81 ayuntamientos. *El Sur*. [en línea] Disponible en: <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/216744> [Acceso 3 mayo 2015].

Navarrete, A. (2014). Prepara la CETEG demanda contra la PF por la represión del martes en Acapulco. *El Sur*. Recuperado de <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/256297>

Navarrete, A. (2014). Maestros tiran puerta de Casa Guerrero y queman una camioneta; exigen presentación de normalistas. *El Sur*. [en línea] Disponible en: <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/222490> [Acceso 3 mayo 2015].

Navarrete, A. (2014). Ofrece la Segob a la CETEG resolver su pliego a cambio de que pare las movilizaciones, denuncia Ramos Reyes. *El Sur*. Recuperado en <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/240937>

Olvera, A. (2015). La crisis política, los movimientos sociales y el futuro de la democracia en México. *Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales*, 225, 213-230.

Periódico Oficial de la Federación, (2014, 15 marzo). Decreto 445 por medio del cual se reformas, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158.

San Martín Cantero, Daniel (2014). Teoría fundamentada y Atlas.ti: recursos metodológicos para la investigación educativa. REDIE. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 104-122.

Sosa, Rogelio; (2000). La CNTE. El fin de una época. *El Cotidiano*, septiembre-octubre, 112-118.

Tarrow, Sidney (1997). El poder en movimiento. *Movimientos sociales, acción colectiva y política*.

Tavera Ligia. *Movimientos sociales. En Léxico de la Política*. Fondo de Cultura Económico, México, 450-460

Touraine, A. (1995). *Producción de la sociedad* (1st ed.). México: Instituto de Investigaciones Sociales UNAM.

Villamil, J. (2002). La muerte de Misael, detonante de la movilización de maestros democráticos. *La Jornada*. [online] Disponible en: <http://jornada.unam.mx>

Anexo. Memoria fotográfica de las entrevistas realizadas

Imagen 1. Entrevista al Dr. Rogelio Ortega Martínez, ex gobernador interino de Guerrero.



Imagen 2. Entrevista al profesor Ramos Reyes, Secretario General de la sección XIV democrática (CETEG).



Imagen 3. Entrevista al profesor Mariano Jiménez Estrada, militante de la CETEG



Imagen 4. Entrevista al profesor Wilfrido Rodríguez Valencia, militante de la CETEG



Imagen 5. Entrevista a la profesora Yolanda Flores Medrano, militante de la CETEG



Imagen 6. Entrevista al profesor Domingo Torres, militante de la CETEG

